

MEMORIA 2023

TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

TRIBUNAL
ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
CENTRAL

España. Tribunal Económico-Administrativo Central
Memoria 2023 [Recurso electrónico] : tribunales económico-administrativos / Tribunal Económico-Administrativo Central. -- [Madrid] : Ministerio de Hacienda, Centro de Publicaciones, [2024]
1 recurso en línea : PDF
NIPO 225-24-121-1
1. Tribunales económico-administrativos-España
I. España. Ministerio de Hacienda. Centro de Publicaciones
347.998.85(460)

TÍTULO: MEMORIA 2023. TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS

Centro directivo: Tribunal Económico-Administrativo Central

Elaboración y coordinación de contenidos: Tribunal Económico-Administrativo Central

Edita:

© Ministerio de Hacienda
Secretaría General Técnica
Subdirección General de Documentación y Publicaciones
Centro de Publicaciones

NIPO: 225-24-121-1

MEMORIA 2023

TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

TRIBUNAL
ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
CENTRAL

MEMORIA 2023

ÍNDICE

A)	INTRODUCCIÓN	13
B)	ACTUACIONES, MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS	17
1.	EVOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES RESUELTAS Y TRAMITADAS POR LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS	17
1.1.	Análisis cuantitativo del movimiento de reclamaciones en el ejercicio de 2023 ...	18
1.2.	Evolución del movimiento de reclamaciones en los Tribunales Económico-Administrativos en el periodo 2019-2023	26
2.	LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS	27
2.1.	Gestión del conocimiento	27
2.2.	Administración electrónica	29
2.3.	Sistema de dirección por objetivos.....	30
2.4.	Comunicación interna	30
2.4.1.	Consejo de Coordinación Territorial	31
2.4.2.	Espacio Informativo.....	31
2.4.3.	Intranet corporativa	32
2.5.	Gestión del trabajo a distancia	32
2.6.	Integración tecnológica con la AEAT y nuevo sistema de información	32
3.	ACTUACIONES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES....	34
3.1.	Proyecto de expediente electrónico	35
3.2.	Proyecto de Sede Electrónica de los Tribunales Económico-Administrativos ...	36
3.3.	Mejoras en el ámbito de Seguridad de la Información	40
3.4.	Otras actuaciones en el área de sistemas informáticos	40

4.	PUBLICACIONES PERIÓDICAS.....	41
4.1.	Elaboración de la Doctrina del Tribunal Económico-Administrativo Central	41
4.2.	Relaciones externas, de cooperación y representación institucionales	41
4.2.1.	Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa	41
4.2.2.	Participación en el Consejo de Defensa del Contribuyente	42
5.	MEDIOS PERSONALES	43
6.	PRESUPUESTOS.....	45

C) ANEXOS	47
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL.....	53
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ANDALUCÍA	59
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ARAGÓN	65
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.....	71
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ILLES BALEARS.....	77
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANARIAS	83
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANTABRIA.....	89
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA.....	95
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN.....	101
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CATALUÑA.....	107
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE EXTREMADURA	113
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE GALICIA	119
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE MADRID	125
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	131
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE NAVARRA	137
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DEL PAÍS VASCO	143
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE LA RIOJA.....	149
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	155
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO LOCAL DE CEUTA	161
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO LOCAL DE MELILLA.....	167
ANEXO DE DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS.....	171

INTRODUCCIÓN

A) INTRODUCCIÓN

En la presente Memoria se da cuenta de la actividad desarrollada por el conjunto de la organización en el ejercicio de 2023 y, con mayor detalle, en Anexos se aportan datos específicos de la gestión en cada uno de los Tribunales Económico-Administrativos (TEA).

En la parte global, además de la actuación de los TEA durante 2023, se explicitan de forma sintética algunos datos de la evolución de la gestión en los últimos años, que enmarcan la labor de los TEA durante los pasados ejercicios.

Así, en el año 2023 se ha producido un incremento en el número de reclamaciones presentadas, hasta un total de 239.177, lo que supone un incremento del 3,94% con respecto a las presentadas en 2022.

En 2023 se continúa prestando especial atención en alejar la resolución de reclamaciones de los plazos de prescripción, lo que originó que el número de reclamaciones resueltas aumentara en un 2,50% respecto al año anterior, alcanzándose la cantidad de 259.596 reclamaciones resueltas. La tendencia seguida en la resolución de reclamaciones por los Tribunales mantiene un importante incremento, siendo el promedio de los últimos cinco años de 241.165 resoluciones anuales.

Para la consecución de semejante número de resoluciones producidas ha sido fundamental tanto la implicación de todo el personal de los TEA como la progresiva implantación de soluciones tecnológicas que han permitido una mejor gestión del conocimiento y mejoras en la tramitación y gestión de las ponencias.

La segunda parte de esta Memoria, a modo de Anexos, recoge la labor realizada individualmente por el Tribunal Económico-Administrativo Central (TEAC), por los distintos Tribunales Económico-Administrativos Regionales (TEAR) y por los Tribunales Económico-Administrativos Locales (TEAL), con el fin de aportar una información más detallada sobre cada uno de ellos.

Para completar, en cualquier caso, la visión de la gestión de los Tribunales Económico-Administrativos, y como complemento al contenido informativo de esta Memoria, se sugiere la consulta del sitio Web ⁽¹⁾ de los mismos, bajo el dominio del Portal de la Vicepresidencia Primera del Gobierno, Ministerio de Hacienda, cuya ruta es: Inicio / Áreas temáticas / Impuestos / TEAC, donde, además de otras informaciones de interés, se han insertado varios documentos ⁽²⁾ con un fin eminentemente didáctico, en los que se analiza la especialidad de la vía económico-administrativa en el ordenamiento tributario frente al procedimiento administrativo común, la naturaleza de los TEA, su ámbito de actuación, sus beneficios y su estructura, así como los aspectos esenciales de las reclamaciones: los actos recurribles y no recurribles, los plazos para su interposición, los órganos competentes y se añaden ciertos comentarios útiles sobre la suspensión de los actos recurridos.

¹<http://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Impuestos/TEAC/Paginas/Tribunal%20Economico-administrativo%20central.aspx>

² Dentro del apartado "Otros documentos y enlaces" del sitio Web de los Tribunales, puede consultarse el documento en PDF denominado "Los Tribunales Económico-Administrativos en el ordenamiento tributario español"

**ACTUACIONES, MEDIOS MATERIALES Y
PERSONALES DE LOS TRIBUNALES
ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS**

B) ACTUACIONES, MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS

1. EVOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES RESUELTAS Y TRAMITADAS POR LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS

En el ejercicio 2023 se ha alcanzado una entrada de 239.177 reclamaciones, que ha sido correspondida con la resolución de 259.596 reclamaciones económico-administrativas.

El número medio de reclamaciones presentadas en los Tribunales, en los últimos cinco años, asciende a 210.458, correspondiendo al año 2019 el de menor número, con 180.916, y el de mayor entrada al año 2023, con 239.177 reclamaciones.

La tendencia seguida en la resolución de reclamaciones por los Tribunales ha sido de un importante incremento, en un intento por resolver en plazo todas las reclamaciones, siendo el promedio de los últimos cinco años de 241.165 resoluciones anuales y habiendo alcanzado el valor máximo en 2023.

Los datos expuestos anteriormente reflejan un importante incremento de la productividad y rendimiento de los Tribunales, así como el compromiso de los Tribunales con una sociedad que demanda calidad y economía en la resolución del conflicto tributario.

En los epígrafes siguientes se muestran los resultados de la actividad desarrollada por el conjunto de los Tribunales Económico-Administrativos en cuanto a la resolución de las reclamaciones económico-administrativas junto con los medios que han permitido la consecución de dichos resultados.

1.1. Análisis cuantitativo del movimiento de reclamaciones en el ejercicio de 2023

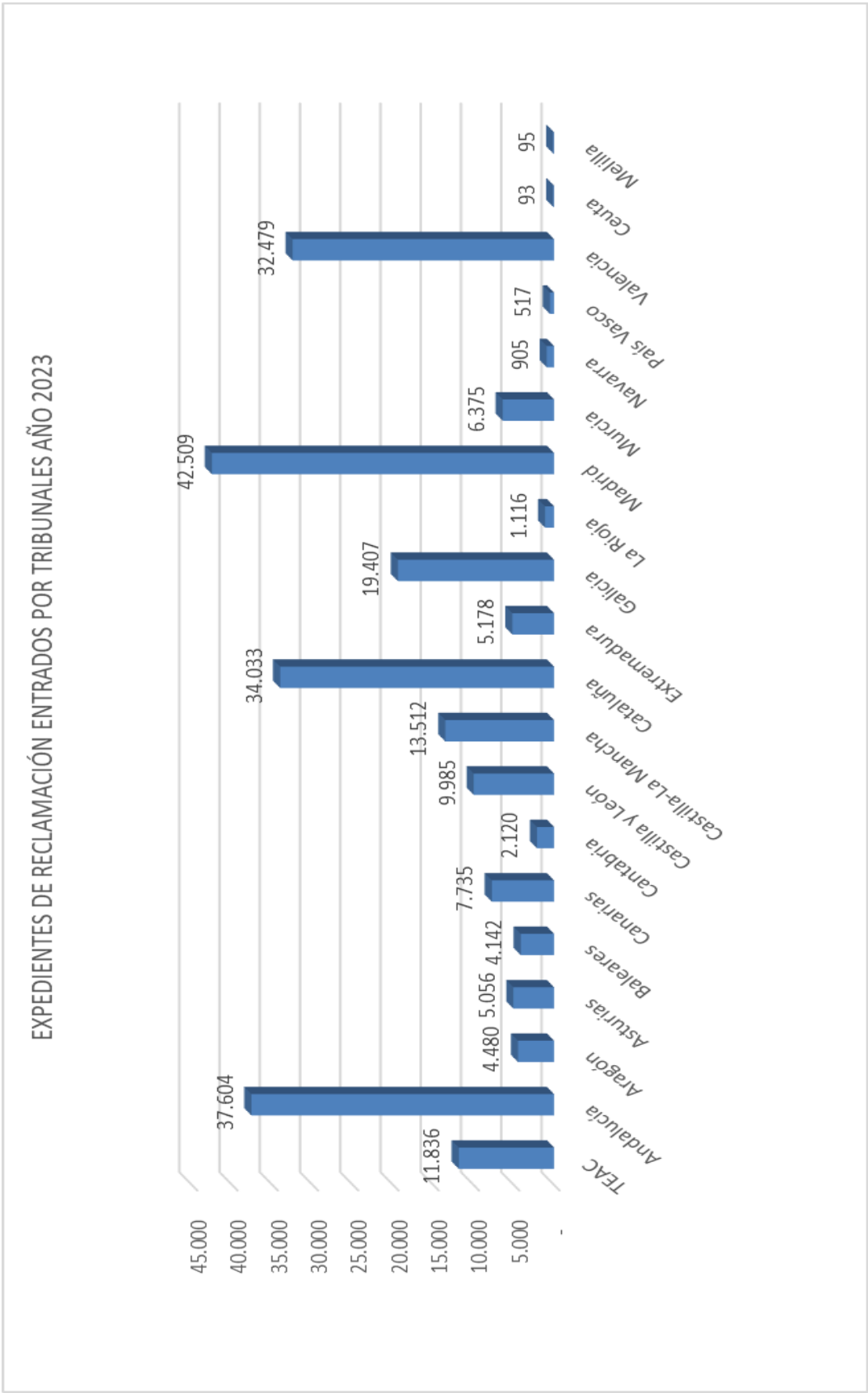
En el cuadro siguiente se detallan las reclamaciones presentadas y resueltas en cada Tribunal Económico-Administrativo Regional, Local y en el Tribunal Económico-Administrativo Central a lo largo del ejercicio de 2023:

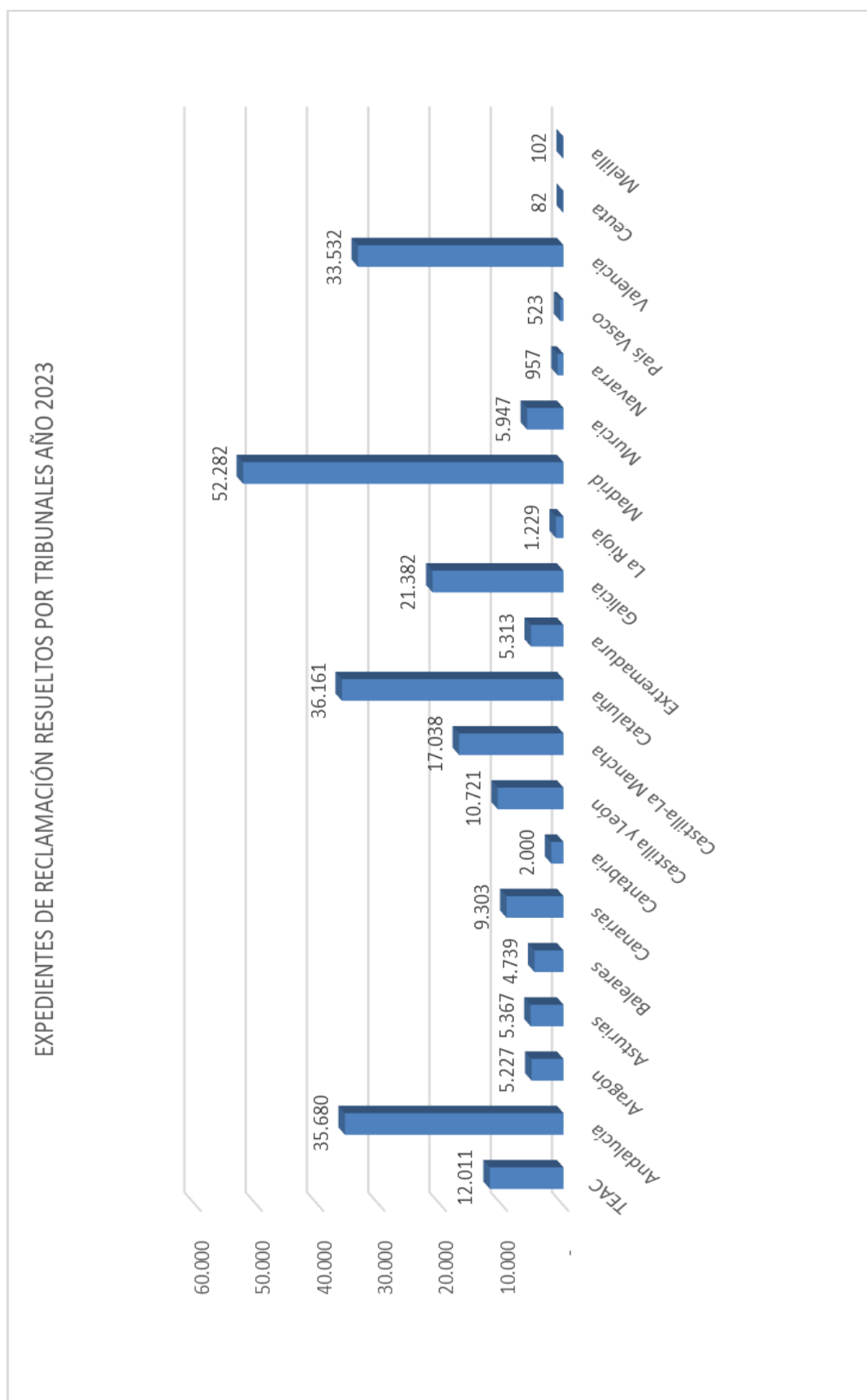
TRIBUNAL	ENTRADAS	RESOLUCIONES
ANDALUCIA	37.604	35.680
ARAGON	4.480	5.227
ASTURIAS	5.056	5.367
ILLES BALEARS	4.142	4.739
CANARIAS	7.735	9.303
CANTABRIA	2.120	2.000
CASTILLA Y LEÓN	9.985	10.721
CASTILLA-LA MANCHA	13.512	17.038
CATALUÑA	34.033	36.161
EXTREMADURA	5.178	5.313
GALICIA	19.407	21.382
LA RIOJA	1.116	1.229
MADRID	42.509	52.282
MURCIA	6.375	5.947
NAVARRA	905	957
PÁIS VASCO	517	523
COMUNIDAD VALENCIANA	32.479	33.532
CEUTA	93	82
MELILLA	95	102
SUBTOTAL	227.341	247.585
TRIBUNAL CENTRAL	11.836	12.011
TOTAL	239.177	259.596

*CUADRO DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES EN LOS
TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS EN EL AÑO 2023*

En el anterior cuadro se aprecia que el mayor número de reclamaciones interpuestas corresponde a los Tribunales Económico-Administrativos Regionales de Andalucía, Cataluña, Galicia, Madrid y Valencia, en correspondencia con la situación del tejido social, industrial y económico de las referidas Comunidades Autónomas, significando el 69,42% de la entrada de reclamaciones y el 68,97% de las reclamaciones resueltas en el año 2023.

Estos datos son ilustrados en los siguientes gráficos, con la distribución de expedientes de reclamaciones entradas y resueltas por los diferentes Tribunales:





El esfuerzo realizado por el conjunto de los Tribunales Económico-Administrativos se ha encaminado a lograr el objetivo fundamental de la agilización de los procedimientos de tramitación y resolución de reclamaciones, al tiempo que se mantiene y fomenta la mejora de la calidad de las resoluciones dictadas por los mismos.

Téngase en cuenta que los asuntos sobre los que versan las correspondientes reclamaciones económico-administrativas son de diferentes materias, como se puede apreciar en el cuadro de movimiento de reclamaciones desglosadas por conceptos que se refleja a continuación:

CONCEPTO	ENTRADAS	RESUELTAS	ESTIMADAS	DESESTIMADAS	OTROS
I. Renta Personas Físicas	60.166	61.055	30.041	26.250	4.764
I. Patrimonio	2.062	1.606	868	645	93
I. Sociedades	9.381	10.802	3.953	6.089	760
I. Sucesiones y Donaciones	5.433	7.981	5.242	2.218	521
I. Transmisiones P. y A.J.D.	14.591	17.699	11.042	5.312	1.345
I. Valor Añadido	24.883	28.517	13.093	13.772	1.652
Tributos Tráfico Exterior	1.629	2.442	535	1.707	200
I. Especiales	4.066	5.012	899	3.967	146
Tasas y Tributos Parafiscales	10.474	11.193	1.999	9.005	189
I. Actividades Económicas	720	853	383	383	87
Actos Administración Catastral	10.474	11.244	3.992	6.128	1.124
Actos del Procedimiento Recaudatorio	87.409	96.242	32.507	54.496	9.239
Clases Pasivas	4	111	11	33	67
Otras reclamaciones	7.718	4.524	1.140	2.100	1.284
Suspensiones	167	315	14	185	116
TOTAL	239.177	259.596	105.719	132.290	21.587

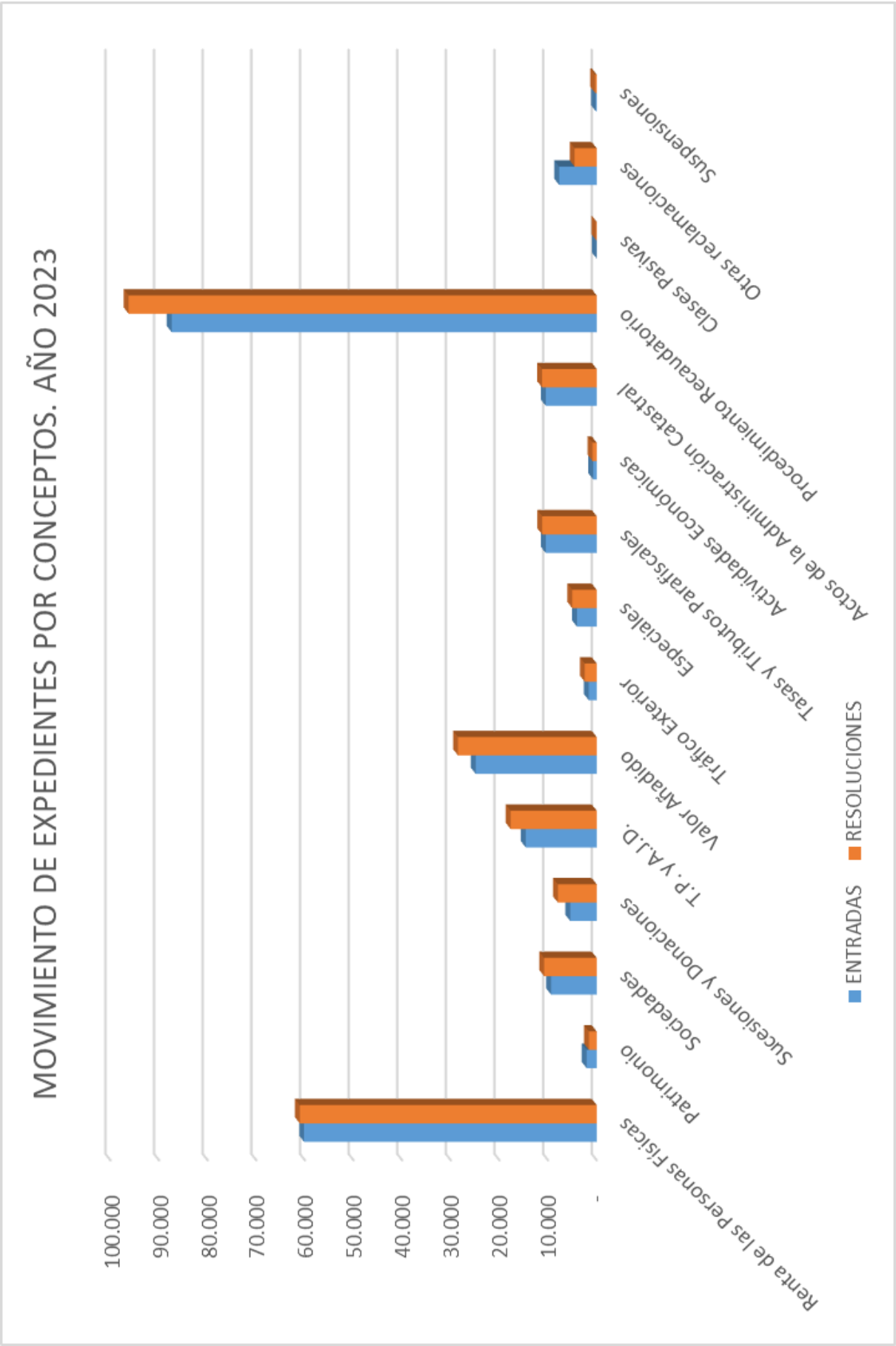
**CUADRO DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES EN LOS
TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS EN EL AÑO 2023
POR CONCEPTOS Y SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS**

En el anterior cuadro se observa que el mayor número de reclamaciones presentadas corresponde a Actos del Procedimiento Recaudatorio (36,55% sobre el total) seguido por el del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (25,16%), al Impuesto sobre el Valor Añadido (10,40%) y al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (6,10%).

Esto significa que un 78,21% de las reclamaciones interpuestas se refieren a tan solo esos cuatro conceptos, mientras que el 21,79% restante se distribuye entre el resto de las materias sobre las que son competentes los Tribunales Económico-Administrativos.

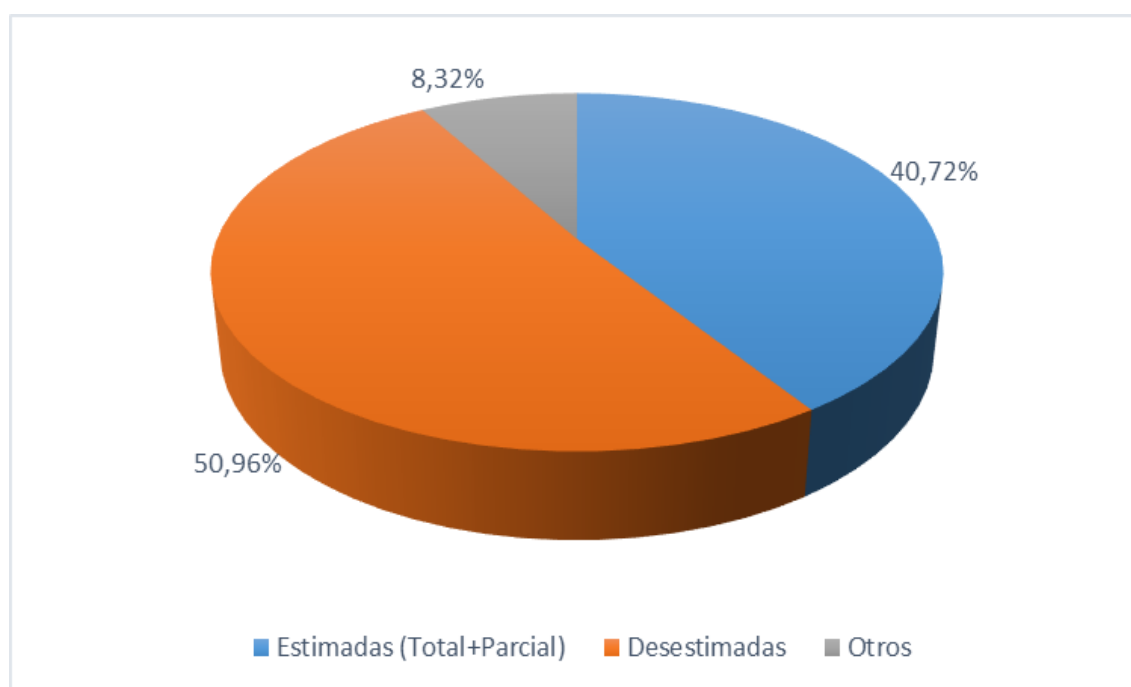
No obstante lo anterior, la importancia específica de la materia a la que se refiere la reclamación hace que cualquier análisis estadístico deba acompañarse de una referencia cualitativa, dada la complejidad asociada a cierto tipo de reclamaciones.

Gráficamente se muestra a continuación la distribución de reclamaciones presentadas y resueltas en el ejercicio de 2023 en función del concepto asociado al acto objeto de reclamación.



Un análisis del sentido del fallo de las resoluciones dictadas por los Tribunales Económico-Administrativos permite apreciar que el 40,72% de las reclamaciones resueltas en el año 2023 lo ha sido con un sentido estimatorio (total o parcialmente), frente a un 50,96% con un sentido desestimatorio de las pretensiones planteadas por los reclamantes.

Como complemento, el 8,32% de las resoluciones dictadas corresponde a otro tipo de finalización del expediente bajo el concepto de “Otros”, como así figura tanto en el anterior cuadro del “movimiento de reclamaciones desglosadas por conceptos” como en el siguiente gráfico. En este concepto se encuadran los desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras actuaciones que implican la terminación del procedimiento.

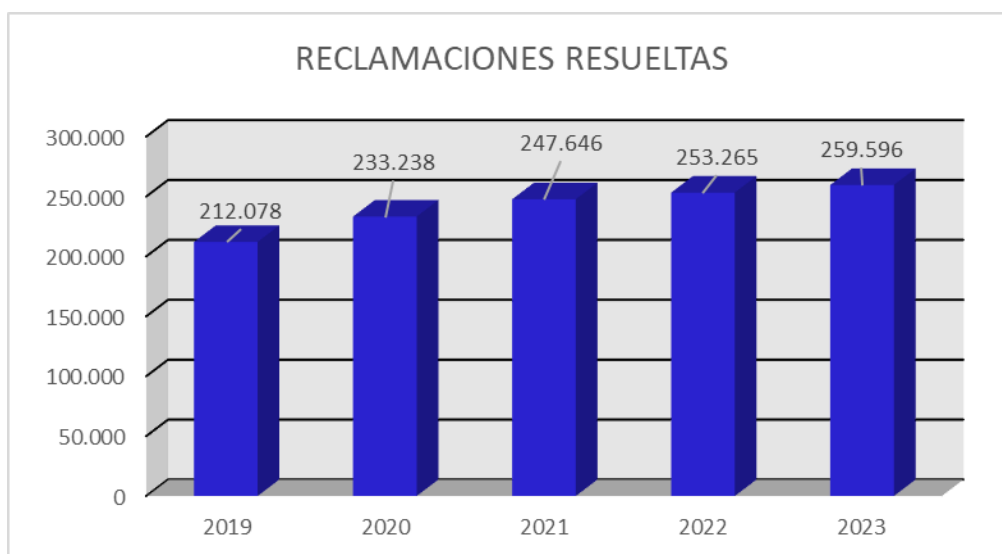


1.2. Evolución del movimiento de reclamaciones en los Tribunales Económico-Administrativos en el periodo 2019-2023

El promedio de reclamaciones presentadas en los Tribunales Económico-Administrativos a lo largo de los últimos cinco años ha sido de 210.458 reclamaciones anuales. A continuación, se muestra el gráfico de evolución de la entrada de reclamaciones en dicho periodo.



El promedio de resoluciones dictadas en los últimos cinco años por los Tribunales ha sido de 241.165 resoluciones anuales. La cifra de resolución de reclamaciones que se muestra en el siguiente gráfico se ha alcanzado con una dotación de medios personales dedicados a tareas de estudio y elaboración de resoluciones de reclamaciones que exige máximo esfuerzo y dedicación.



2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS

Las Líneas Estratégicas de Actuación de los Tribunales Económico-Administrativos siguen persiguiendo consolidar y mejorar la función esencial de los TEA como órgano revisor en la vía administrativa y, especialmente, tributaria. Ello, como en años anteriores, se traduce en dos objetivos básicos: cumplimiento de los plazos de resolución y mejora de la calidad de nuestras resoluciones, atendiendo a una adecuada coordinación de criterios y prestando la necesaria atención a la función de fijación de la doctrina administrativa y al estudio de las resoluciones judiciales y, en especial, a la jurisprudencia que emana del Tribunal Supremo.

Además, durante este ejercicio 2023 ha continuado con la máxima prioridad el desarrollo del proyecto del nuevo sistema de información de los TEA, llamado a revolucionar los procesos internos de la organización y mejorar de forma decisiva su eficiencia. El proyecto, que apuesta por la integración dentro del entorno tecnológico de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) y el aprovechamiento de buena parte de sus herramientas y aplicaciones de probado rendimiento, entró en su fase de desarrollo informático en 2022 y a lo largo de 2023 ha avanzado de forma muy significativa, esperándose su finalización y puesta en producción en 2024.

Por otra parte, a lo largo de todo el año 2023 se ha mantenido la apuesta por el trabajo a distancia iniciada durante los años de pandemia, consolidándose medidas a nivel organizativo que han demostrado servir para mejorar la motivación del personal e incrementar la eficiencia de la organización en general.

En resumen, durante 2023, se continuaron desarrollando actividades de mejora de la organización que ya durante los anteriores ejercicios se venían considerando como prioritarias y además se iniciaron algunas nuevas. Podemos clasificar las actividades realizadas en los siguientes ejes estratégicos:

- Gestión del conocimiento
- Administración electrónica
- Sistema de dirección por objetivos
- Comunicación interna
- Gestión del trabajo a distancia
- Integración tecnológica en el entorno de la AEAT y nuevo sistema de información

A continuación, se enuncian brevemente las actividades de mejora producidas que caracterizan lo esencial de dichos ejes estratégicos de actuación.

2.1. Gestión del conocimiento

La Base de Documentación Común de los Tribunales Económico-Administrativos (BADOCTEA), es la herramienta clave en la “gestión del conocimiento” y constituye un pilar esencial para el funcionamiento de los Tribunales. BADOCTEA se concibe como canal técnico de relación y de comunicación interna, conformando el instrumento necesario para la adecuada y eficaz gestión del conocimiento de los TEA.

BADOCTEA no solo es una base de datos de criterios de los TEA sino una auténtica herramienta de trabajo, al permitir el acceso directo a las resoluciones y sentencias, de las que previamente se han extraído sus criterios, y el tratamiento y utilización de sus textos, constituyendo además un modelo de trabajo en equipo y un instrumento indispensable para conseguir la unidad de criterio en la resolución de reclamaciones por los TEA.

Pues bien, el programa BADOCTEA, dirigido por la Vocalía Coordinadora del Tribunal Económico-Administrativo Central, a 31 de diciembre de 2023, cuenta con 16.514 criterios, de ellos 14.408 extraídos de las resoluciones económico-administrativas incluidas en la base, y 2.106 de sentencias y autos de los siguientes Tribunales de Justicia: Tribunal de Justicia de la Unión Europea, Tribunal General de la Unión Europea, Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo, Audiencia Nacional, Tribunales Superiores de Justicia y Juzgados de lo Contencioso-Administrativo. Asimismo, figuran en esta base los textos íntegros de las sentencias y autos de las que los citados criterios jurisprudenciales proceden.

BADOCTEA ha demostrado su enorme potencial para:

- Unificar los criterios en los distintos TEA, al permitir detectar de forma inmediata la existencia de resoluciones divergentes y al ofrecer acceso cómodo e inmediato a la doctrina del TEAC, dando así cumplimiento a uno de los principales objetivos perseguidos por la Ley General Tributaria.
- Racionalizar los recursos existentes mediante la puesta a disposición de los miembros de la organización de forma rápida, transparente y accesible de la totalidad del conocimiento generado lo que mejora la formación continua del personal y permite la inmediata puesta en común de los criterios aplicados.
- Apoyar la labor desarrollada por los Vocales y Ponentes mediante una potente base de datos en continua actualización que permite la utilización homogénea de sus textos, lo que determina una reducción del plazo de elaboración de las resoluciones.
- Creación de valor en la institución de los Tribunales y modelo de trabajo en equipo. De los criterios que a 31 de diciembre de 2023 contenía la base, muchos de ellos, en concreto 6.257 son de resoluciones que han ido enviando los diferentes Tribunales Económico-Administrativos Regionales y Locales, a iniciativa propia o a petición de la Vocalía Coordinadora de entre aquellos que, por su trascendencia, estiman que es precisa su difusión para conocimiento de los restantes miembros de la organización.
- La reducción del tiempo de resolución, así como la unificación de criterios y la incorporación inmediata de la jurisprudencia más reciente, suponen una mejora en el servicio que los TEA prestan al ciudadano y contribuyen a desbloquear la situación del importante volumen de deuda tributaria que se encuentra actualmente suspendida durante la sustanciación de la vía económico-administrativa.

2.2. Administración electrónica

Se ha continuado avanzando en diversos aspectos de la implantación de la Administración Electrónica, que mejoran la eficiencia de los TEA mediante el uso de herramientas TIC, entre los que cabe destacar:

- Envío telemático de los expedientes electrónicos de los TEA a las Salas de lo Contencioso-Administrativo en aquellos casos en los que éstos lo permitían por ser compatibles con el sistema estándar de intercambio de expedientes electrónicos de la Secretaría General de Administración Digital (conocido como INSIDE). En 2022 se había iniciado el proyecto, consiguiendo remitir electrónicamente a los Tribunales Superiores de Justicia (TSJ) de varias CCAA, como Illes Balears, Región de Murcia, Principado de Asturias, Andalucía, Castilla-La Mancha o Castilla y León, así como a la Audiencia Nacional. A lo largo de 2023 se han ampliado las CCAA a cuyos TSJs se envían telemáticamente, incluyendo Madrid, Extremadura y Galicia. Con estas incorporaciones, ya se están enviando telemáticamente a los tribunales de justicia más de la mitad de los expedientes electrónicos.

- Mejora del sistema de intercambio de expedientes electrónicos con los órganos gestores, plataforma conocida como Hub de Interoperabilidad. A la recepción de expedientes electrónicos de los órganos gestores, en este 2023, se ha añadido en esta segunda fase la posibilidad de remitir desde los TEA a los órganos gestores la resolución para su cumplimiento y el aviso para la posible interposición de recurso por parte del correspondiente Director General.

Sin embargo, el gran paso para la digitalización total y la inmersión completa de los TEA en la Administración Electrónica vendrá con el nuevo sistema de información en el entorno de la AEAT en el que se está trabajando, en el que se conseguirán, entre otros, los siguientes objetivos:

- Comunicación completamente electrónica con los obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración y con aquéllos que, no estando obligados, se suscriban voluntariamente a este sistema, incluyendo la puesta de manifiesto por Sede Electrónica, avisos de notificaciones (por SMS y correo electrónico), cotejo de documentos en Sede Electrónica mediante Código Seguro de Verificación, nuevo sistema de apoderamientos y representación, etc.

- Eliminación completa del papel en todo el ciclo de vida del expediente administrativo de los TEA.

- Comunicación telemática de entrada y salida entre los TEA y la Administración de Justicia (TSJ y Audiencia Nacional).

- Comunicación telemática con la Abogacía del Estado.

Todos estos proyectos se explican de manera más detallada en el capítulo 3 de esta memoria.

2.3. Sistema de dirección por objetivos

Durante el ejercicio 2023 se ha consolidado y perfeccionado el sistema de dirección por objetivos establecido en años anteriores, que permite la elaboración racional de objetivos e indicadores y la evaluación de su cumplimiento, basado en un proceso de extracción de datos y elaboración periódica de estadísticas precisas.

Todo este sistema, que se ha venido perfeccionando y ajustando en los últimos años, ha permitido avanzar en la fijación de objetivos para los distintos Tribunales desde antes de que empiece el ejercicio, estableciéndose planes especiales de colaboración entre los mismos, conforme al artículo 28.5 del Real Decreto 520/2005, por el que se aprueba el Reglamento General de Desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa, para equilibrar cargas de trabajo e intentar reducir el número de asuntos pendientes de resolución en aquéllos con mayor número de reclamaciones pendientes o menos personal disponible, permitiendo gestionar de manera ágil el trabajo entre los medios humanos disponibles independientemente de su ubicación.

Este sistema de colaboración entre Tribunales, sin perjuicio de sus objetivos anuales, permite optimizar los recursos disponibles en el conjunto de la organización y sobreponerse a pérdidas puntuales de personal en determinados Tribunales sin que se resienta su desempeño.

2.4. Comunicación interna

La gestión de la comunicación interna se viene materializando en un conjunto de acciones y procedimientos a través de los cuales se apoya la labor del conjunto de los Tribunales. Se trata de promover la comunicación entre los miembros de la organización, su identificación con los objetivos generales y las líneas estratégicas de actuación, el fortalecimiento de su cohesión y la contribución a la creación de espacios de información, participación y de interacción personal y organizativa con los que mejorar el acervo doctrinal y el capital intelectual de los Tribunales, al tiempo que se desarrollan, y adecuan a los nuevos contextos, los valores propios de la cultura organizacional con la que inevitablemente se vienen implementando los distintos proyectos e innovaciones producidas en los TEA.

Dentro de este ámbito cabe destacar los Consejos de Coordinación Territorial, las Jornadas de los Tribunales Económico-Administrativos, los Espacios Informativos mantenidos por la Vocalía Coordinadora del TEAC, la continua mejora y ampliación de contenidos de la Intranet Corporativa de los TEA y los diversos cursos en materia jurídica y de formación en aplicaciones informáticas, tanto presenciales como telemáticos, que se han realizado.

2.4.1. Consejo de Coordinación Territorial

El Consejo de Coordinación Territorial es el grupo de trabajo constituido por Presidentes de todos los Tribunales Económico-Administrativos Regionales y Locales y el Presidente y los Vocales del Tribunal Económico-Administrativo Central.

En 2023 se celebraron un total de cinco reuniones, convocándose tres reuniones telemáticas, en los meses de enero, junio y septiembre. En el mes de abril y de noviembre el Consejo de Coordinación Territorial se celebró de manera presencial.

Estas reuniones periódicas del Consejo tienen la misión de favorecer el seguimiento, análisis y conocimiento de las pautas de gestión y las mejores prácticas de los Tribunales, así como de impartir directrices desde la Presidencia del TEAC y debatir sobre la problemática funcional derivada de los diferentes Tribunales. En el Consejo se pretende, asimismo, coordinar y armonizar las actuaciones entre los Tribunales.

En dichas reuniones se analizaron extensamente todo tipo de cuestiones relativas tanto a los aspectos doctrinales como de funcionamiento, habiéndose establecido directrices para la mejora de la actividad de los Tribunales, fundamentalmente referidas a unificación de criterios, cuestiones de personal, relaciones con los órganos de aplicación de los tributos y órganos gestores, la Administración de Justicia y otras Instituciones, así como otras cuestiones relacionadas con la gestión de recursos humanos, materiales y de tecnologías de la información.

2.4.2. Espacio Informativo

Durante 2023 continuaron elaborándose por la Vocalía Coordinadora del Tribunal Económico-Administrativo Central, los denominados “Espacios informativos de los Tribunales Económico-Administrativos”, de carácter periódico y que son objeto de publicación en la Intranet, cuya existencia se pone en conocimiento de todos los interesados a través de avisos en la propia Intranet y de correos electrónicos a todos los Presidentes, Vocales y Ponentes de los TEA, como otra de las medidas del ámbito de la “gestión del conocimiento”.

En dichos Espacios Informativos se recopilan y comentan los más recientes criterios tanto de la vía económico-administrativa como del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, lo que exige un análisis previo y tratamiento de las distintas sentencias producidas a lo largo del año y que permite una mayor inmediatez en el conocimiento y difusión de los mismos.

Durante el año 2023 se han publicado un total de diez Espacios Informativos, cuatro dedicados al análisis de la jurisprudencia tanto española como europea, cinco recogiendo los autos de admisión relevantes en recursos de casación ante el Tribunal Supremo y uno dedicado a criterios relevantes emanados de los Tribunales Económico-Administrativos Regionales y Locales.

También hay que reseñar que en un apartado de la Intranet TEA se publican a modo de boletín los “Cambios de criterio recogidos en resoluciones TEAC”. En 2023 el número de estos cambios de criterio afectaron a 12 resoluciones.

2.4.3. Intranet corporativa

Destacar dentro de este apartado de comunicación interna el funcionamiento de la Intranet corporativa de los TEA, plataforma tecnológica que constituye una herramienta enormemente útil para la difusión de la información y el conocimiento entre los miembros de la organización. Entre la documentación accesible a través de la Intranet se encuentran el panel de novedades, los resúmenes de prensa, los Espacios Informativos TEA, Boletín de cambios de criterio en resoluciones TEAC, fondo documental, manuales, documentación relativa a cursos o jornadas de formación, normativa y en general cualquier otra documentación o información cuya difusión se considere oportuna para el apoyo a la labor desempeñada por el personal adscrito a los Tribunales.

2.5. Gestión del trabajo a distancia

Durante 2023 ha continuado la adaptación continua y flexible entre el trabajo presencial y el trabajo a distancia que se había adoptado debido a la pandemia COVID, con el fin de conseguir medidas de ahorro energético.

Como demuestran los excelentes resultados de reclamaciones resueltas, se puede concluir que el desempeño del personal de los TEA en condiciones variables de trabajo a distancia ha sido sobresaliente, como ya se venía manifestando durante los ejercicios anteriores.

2.6. Integración tecnológica con la AEAT y nuevo sistema de información

Una línea estratégica esencial para mejorar la eficiencia y la calidad de los TEA consiste en mejorar el sistema de información y las aplicaciones informáticas.

En enero de 2021 se publicaron dos normas que amparaban la transformación del sistema de información de los TEA para su modernización y convergencia, junto con la Dirección General de Tributos, en el entorno tecnológico de la AEAT:

- Resolución de 13 de enero de 2021, de la Secretaría de Estado de Hacienda, por la que se dictan instrucciones para la implantación de un nuevo modelo de gestión informática en los Tribunales Económico-Administrativos y en la Dirección General de Tributos con la colaboración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y se regulan cauces estables de colaboración en materia de intercambio de información.
- Instrucción conjunta de la Secretaría de Estado de Hacienda y de la Subsecretaría de Hacienda en relación con el impulso, seguimiento y control de la implantación de un nuevo modelo de gestión informática en el Tribunal Económico Administrativo Central (TEAC) y la Dirección General de Tributos (DGT).

Por lo tanto, y bajo el amparo de estas normas, en 2021 se realizó el análisis y diseño de esta integración tecnológica, llamada a permitir a los TEA el uso de las herramientas de Administración Electrónica de la AEAT (como Expediente Electrónico, Registro Electrónico, Gestión de Notificaciones, Zújar, etc), lo que conllevará numerosas ventajas:

- En primer lugar, se simplificarán y automatizarán diversas fases de la tramitación de los expedientes, reduciéndose de forma importante los tiempos de tramitación de los expedientes.

- Por otra parte, la construcción de una nueva Subsede de los TEA permitirá ofrecer mejores servicios a los ciudadanos, como la puesta de manifiesto y la notificación en Sede Electrónica, el cotejo de documentos o una mejor consulta del estado de tramitación de su reclamación.

- Finalmente, uno de los puntos esenciales de esta convergencia será dotar a la Secretaría de Estado de Hacienda de una plataforma común de Gestión del Conocimiento, que no solo nos permitirá ser más eficientes en la elaboración de ponencias, sino que, aplicado a todo el sistema tributario, sin duda contribuirá de manera muy importante a reducir la litigiosidad.

A lo largo de 2022 se iniciaron los trabajos de desarrollo informático, que se han continuado en 2023 para finalmente ver su puesta en producción en 2024.

3. ACTUACIONES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Como se ha comentado en el apartado anterior, en este ejercicio 2023, la línea estratégica fundamental en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), ha sido continuar el proyecto de desarrollo de un nuevo sistema de información integral de los TEA que se integrará dentro del entorno tecnológico de la Agencia Tributaria y cuyo análisis se había realizado fundamentalmente durante 2021 y su desarrollo se inició en 2022.

Se trata de un proyecto enormemente complejo y ambicioso, que se espera finalice su puesta en producción en 2024 o inicios de 2025, y que requiere no solo la prácticamente completa dedicación de todos los recursos en el área TIC de los TEA, sino también un importante impulso y medios por parte del Departamento de Informática de la Agencia Tributaria.

Como se ha explicado en el apartado 2.6, este nuevo sistema de información integrado, al hacer uso de muchas de las herramientas ya desarrolladas por el Departamento de Informática de la Agencia Tributaria (Expediente Electrónico, Registro Electrónico, Sistema de Gestión de Notificaciones, Sistema de Avisos, etc), mejorará enormemente la eficiencia de la organización y además permitirá aprovechar futuros desarrollos que lleve a cabo la Agencia Tributaria.

El impulso que otorgará este proyecto una vez finalizado no solo será enorme para el funcionamiento interno de los TEA, sino que permitirá ofrecer a los ciudadanos y otros organismos todos los servicios en materia de Administración Electrónica.

Cabe destacar que los frutos del proyecto no solo mejorarán de forma decisiva los Tribunales Económico-Administrativos, sino que en general se mejorarán y automatizarán enormemente los procesos que relacionan los TEA con la Agencia Tributaria (órgano gestor de donde proceden más del 75% de los expedientes que revisan los TEA), las relaciones telemáticas con el resto de órganos gestores y las relaciones telemáticas con la Administración de Justicia, abriendo la puerta a una comunicación totalmente telemática con los Tribunales Superiores de Justicia de toda España y con la Audiencia Nacional.

Ya en 2022 fue posible poner en producción el envío telemático de expedientes electrónicos a Tribunales Superiores de Justicia en diversas Comunidades Autónomas y a la Audiencia Nacional compatibles con Inside y con el Cargador de Justicia, tal y como se explica en el punto 2.2 de esta memoria. A lo largo de 2023 se consiguió extender estos envíos telemáticos, más rápidos, eficientes y seguros, a más Tribunales Superiores de Justicia de otras Comunidades Autónomas, como Madrid, Galicia o Extremadura.

Aunque este proyecto de desarrollo del nuevo sistema de información de los TEA ha consumido la mayor parte de los recursos TIC de la organización, también han proseguido algunos de los proyectos estratégicos que estaban ya planificados, como los proyectos de Expediente Electrónico o Sede Electrónica.

3.1. Proyecto de expediente electrónico

Dado que el desarrollo de un expediente electrónico propio de los Tribunales Económico-Administrativos es uno de los objetivos prioritarios en materia TIC, la recepción telemática de expedientes electrónicos se convierte en esencial, permitiendo la incorporación automática de dichos expedientes procedentes de los principales órganos gestores, donde se presentan las reclamaciones de los interesados, al expediente electrónico de los Tribunales y al resto de sistemas de información de tramitación y resolución de reclamaciones.

Para la consecución de este fin, los TEA diseñaron conjuntamente con la AEAT en el año 2009 un proyecto de remisión de expedientes electrónicos, que viene utilizándose ininterrumpidamente desde entonces, y que ya ha permitido el intercambio de cerca de millón y medio de expedientes.

Viendo la importancia de estas plataformas de intercambio de expedientes electrónicos para los TEA, el TEAC diseñó en 2013 una plataforma propia de intercambio de expedientes electrónicos, denominado “Hub de Interoperabilidad de Expedientes electrónicos”, cuyas características principales eran su diseño multiorganismo y su adaptación al esquema Nacional de Interoperabilidad. Esta plataforma empezó a utilizarse en producción con la Dirección General del Catastro en 2015.

En el año 2023 se recibieron por la vía de estas plataformas de intercambio la inmensa mayoría de expedientes procedentes de la Agencia Estatal de Administración Tributaria y de la Dirección General del Catastro que, como se ha descrito, ya venían utilizando en años anteriores las plataformas de remisión de expedientes electrónicos.

En esta área el hito fundamental en 2023 ha sido el desarrollo de la segunda fase de este Hub de Interoperabilidad de expedientes electrónicos, que añade a la recepción de expedientes desde los órganos gestores la posibilidad de poder remitir documentos desde los TEA a dichos órganos gestores, dotando al sistema de bidireccionalidad.

De este modo, se puede remitir telemáticamente desde los TEA a los órganos gestores las notificaciones para el cumplimiento de las resoluciones, así como las que sirven de aviso para la posible interposición de recurso por parte del correspondiente Director General.

Los datos cuantitativos de las remisiones de expedientes por organismo producidos en 2023 son las siguientes (entorno de producción):

ORGANISMO REMISOR	Nº DE EXPEDIENTES
AEAT	102.041
D.G. DEL CATASTRO	5.024
A.T.R. DE MURCIA	853
A.T. DE CATALUÑA	1.663
C.A. DE ASTURIAS	410
C.A. DE EXTREMADURA	630
TOTAL	110.621

3.2. Proyecto de Sede Electrónica de los Tribunales Económico-Administrativos

La sede electrónica de los Tribunales Económico-Administrativos, integrada en la del Ministerio de Hacienda, permite a los ciudadanos y empresas consultar el estado de tramitación de las reclamaciones, así como presentar electrónicamente tanto recursos como alegaciones en el ámbito de la vía económico-administrativa.

Además de la comentada parte pública, la sede consta de una parte interna, accesible en la Intranet de los TEA, para que los funcionarios gestores, puedan tramitar las solicitudes presentadas por el ciudadano.

Respecto al uso por parte de los ciudadanos de los distintos servicios ofrecidos en la Sede, en líneas generales se observa una ligera disminución con respecto a 2022. Esta disminución del uso de los servicios de la Sede se debe entender dentro del contexto de vuelta a la normalidad tras la pandemia COVID (que provocó una importante alza de los servicios de la Sede).

En concreto, los datos de uso de los servicios en 2023 y su comparativa respecto al año precedente son los siguientes:

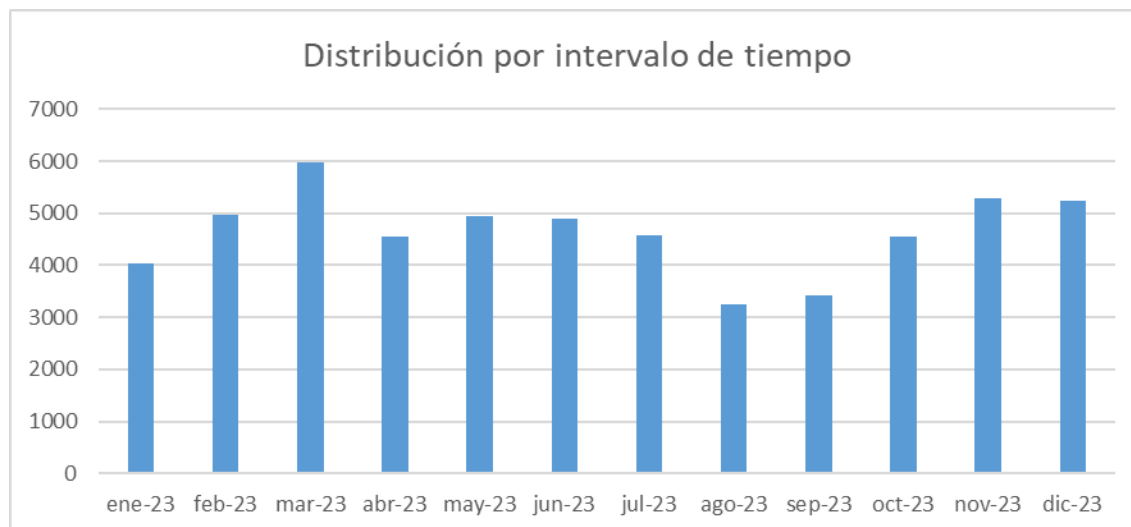
	2023	2022	%
CONSULTAS	55.668	67.432	-17,45%
INTERPOSICIÓN GENÉRICO	6.186	6.388	-3,16%
INTERPOSICIÓN ALEGACIONES	22.283	25.640	-13,09%
RECLAMACIÓN ENTRE PARTICULARES	466	636	26,73%
INTERPOSICIÓN RECURSOS	4.057	4.495	-9,74%

La disminución del número de consultas sobre el estado de tramitación de las reclamaciones, que es el servicio más accedido en la sede electrónica, se debe entender como consecuencia de la reducción de reclamaciones pendientes en los TEA y de la reducción del tiempo medio de resolución de las reclamaciones. Al resolverse las reclamaciones con mayor celeridad y existir menos reclamaciones pendientes de ser resueltas, resulta lógico que el número de consultas sobre el estado de tramitación de las reclamaciones disminuya.

A continuación, se detallan los datos estadísticos, desglosados por meses, de cada uno de estos servicios:

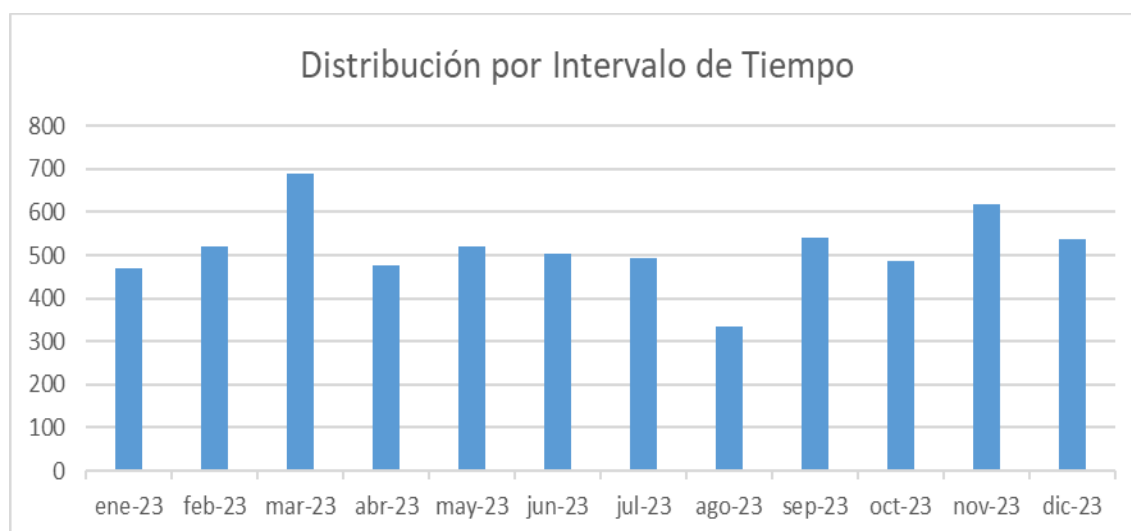
CONSULTA DEL ESTADO DE TRAMITACIÓN

Número de Accesos 2023: 55.668



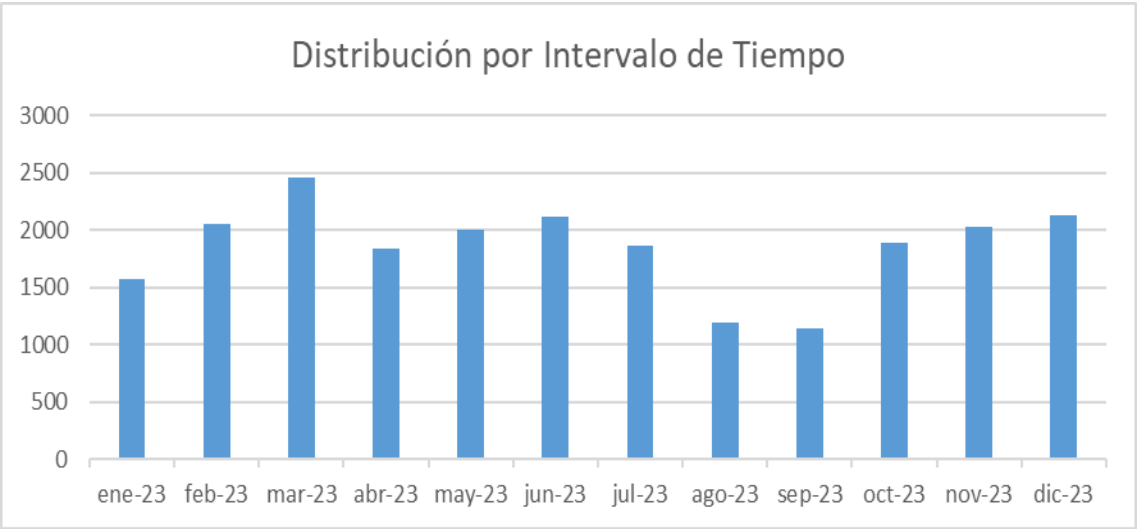
INTERPOSICIÓN DE FORMULARIOS

Número de Tramitaciones de formulario genérico comunicado: 6.186



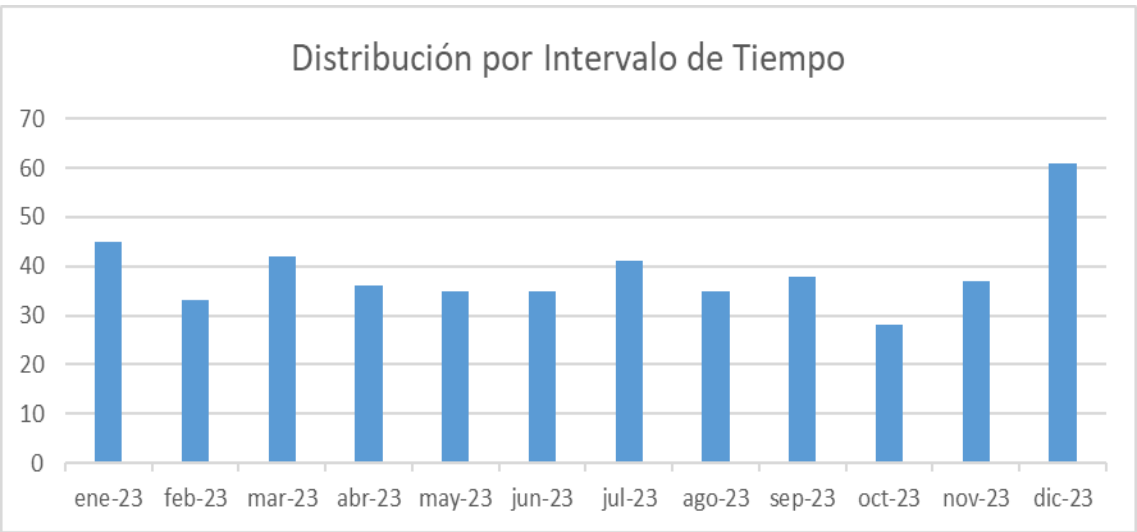
INTERPOSICIÓN DE ALEGACIONES

Número de Tramitaciones de formulario genérico alegaciones: 22.283



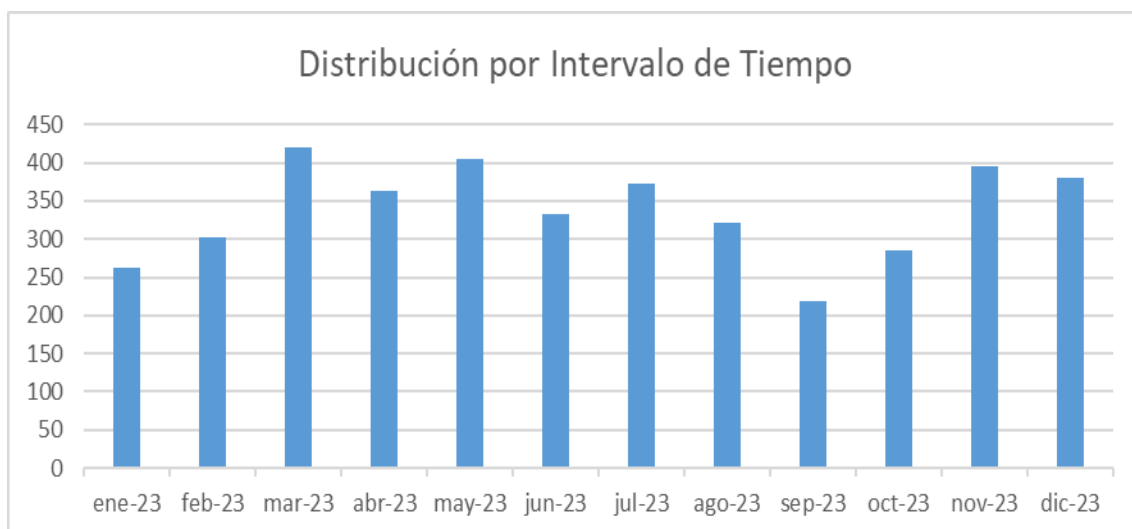
RECLAMACIONES ENTRE PARTICULARES

Número de Tramitaciones de formulario Reclamaciones entre Particulares: 466



INTERPOSICIÓN DE RECURSOS

Número de Tramitaciones de formulario de recursos: 4.057



3.3. Mejoras en el ámbito de Seguridad de la Información

Durante 2023 ha continuado el notable incremento en el número de ataques informáticos contra distintos servicios de las AAPP. Estos ciberataques son de diversa índole (robo de información, encriptación para pedir rescate, denegación de servicio, etc.) y son ciertamente complicados de contrarrestar.

Por ello, y pese a que en los TEA no ha tenido éxito ninguno de estos ataques se ha considerado imprescindible continuar la política de fortalecer y aumentar la seguridad de la información y de acceso a los sistemas, mediante una serie de medidas de prevención que se han ido implantando durante 2023, que continúan las ya realizadas en los últimos ejercicios, y que se detallan a continuación:

Securización de las comunicaciones

Se continuó trabajando en la securización de las comunicaciones mediante la renovación e instalación de certificados de la FNMT en los entornos de los TEA.

Mejora de la seguridad en los dispositivos móviles

Se ha migrado de una estrategia COPE (el dispositivo es propiedad de la organización, pero de configuración y control de uso personal) en los dispositivos móviles a una estrategia COBO, más restrictiva, en la que la organización es la propietaria del dispositivo y controla su uso y configuración, aportando mayor seguridad.

Además de ello, se continua la política de actualizaciones frecuentes a las nuevas versiones de Android, según van estando disponibles.

Política de bloqueo de puertos USB

Se ha procedido a bloquear en todos los equipos informáticos donde no sea estrictamente necesario y justificado su uso los puertos USB, evitando así la fuga de información y dando cumplimiento a la política de seguridad de los TEA.

3.4. Otras actuaciones en el área de sistemas informáticos

Adicionalmente se han realizado otra serie de actuaciones en materia de sistemas informáticos de gran relevancia para la organización:

- Adquisición y distribución de ordenadores portátiles, con lo que se garantiza que todo el personal de los TEA puede, en caso de ser necesario, trabajar a distancia con un equipo corporativo.

- Migración del correo electrónico del cliente Thunderbird a Microsoft Outlook y activación del doble factor de autenticación en el acceso a las aplicaciones de Microsoft.

- Actualización de las licencias de Office365, de E1 a E3 y sincronización de estas con el tenant del Ministerio de Hacienda, permitiendo un aumento de dispositivos en los que se puede instalar Office365 por usuario y una mayor cantidad de aplicaciones disponibles.

4. PUBLICACIONES PERIÓDICAS

4.1. Elaboración de la Doctrina del Tribunal Económico-Administrativo Central

Como se ha señalado anteriormente, a lo largo del 2023 se continuaron los trabajos de configuración y alimentación de DYCTEA, con el fin de facilitar un acceso gratuito a los ciudadanos a través de Internet a la consulta de la doctrina vinculante y criterios relevantes del TEAC. Continuando con la novedad introducida en 2019 se han seguido incorporando criterios relevantes de los TEAR.

Esta base cuenta a 31 de diciembre de 2023 con 5.338 criterios extraídos de resoluciones dictadas por el TEAC y los TEAR a cuyo texto también se puede acceder.

Asimismo, se ha de resaltar que sigue manteniéndose, para el acceso libre de los ciudadanos a través de Internet, la base de datos de Doctrina del Tribunal Económico Administrativo Central (base histórica) que contiene 6.471 criterios y resoluciones desde enero de 1998 a diciembre de 2013.

4.2. Relaciones externas, de cooperación y representación institucionales

4.2.1. Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa

La Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa (en adelante A.I.T.F.A.) es una Asociación Civil creada en el año 1996 que, actualmente, agrupa a los Tribunales Fiscales o Administrativos de 17 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Colombia, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana y Uruguay en calidad de países miembros. Su fin básico es el intercambio de experiencias para la mejora de la justicia fiscal y administrativa en los países miembros.

Los mencionados países constituyen la Asamblea General o Pleno, que se reúne cada dos años. El Consejo Directivo lo compone el Presidente de la Asociación, dos Consejeros y el Secretario Ejecutivo (que está auxiliado por un Secretario Ejecutivo Adjunto).

Tras la celebración el 6 y el 7 de diciembre de 2023 del Congreso iberoamericano tributario “Aplicación y evolución del derecho tributario-ambiental en Iberoamérica” y de la XIV Asamblea General ordinaria de la A.I.T.F.A en la Ciudad de La Paz, en modalidad virtual, se acordó que la Presidencia de la A.I.T.F.A para el bienio 2023-2025 recayera en Colombia.

En octubre de 2023 la Autoridad de Impugnación Tributaria del Estado de Bolivia organizó las XV Jornadas Bolivianas de Derecho Tributario en Santa Cruz de la Sierra, con el tema “Construcción de un nuevo panorama fiscal, tributario y aduanero”. El Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Central, D. José Antonio Marco Sanjuán participó en dichas Jornadas con la ponencia “Ayuda de los Tribunales Económico-Administrativos a la creación de la seguridad jurídica en derecho tributario español e internacional”.

4.2.2. Participación en el Consejo de Defensa del Contribuyente

El Real Decreto 1676/2009, de 13 de noviembre, por el que se regula el Consejo para la Defensa del Contribuyente con la finalidad de asegurar la mejor defensa de los derechos y garantías del ciudadano en sus relaciones con la Administración Tributaria del Estado, establece en su artículo cuatro la composición del mismo, señalando, en la letra d) del apartado 1 que, de los dieciséis Vocales nombrados por el Ministro Hacienda, habrá un representante de los Tribunales Económico-Administrativos propuesto por el Secretario de Estado de Hacienda, oído, en su caso, el Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Central.

Dicho representante, cuya designación recae en la Vocal Coordinadora del Tribunal Económico-Administrativo Central, ha venido participando a lo largo del año 2023 en las diferentes reuniones tanto del Pleno del Consejo como de la Comisión Permanente.

En concreto, por parte de la Vocal Coordinadora se han elaborado para el Consejo para la Defensa del Contribuyente a lo largo del año 2023, un total de 11 informes.

5. MEDIOS PERSONALES

El personal adscrito a los Tribunales Económico-Administrativos a 31 de diciembre de 2023 asciende a un total de 681 personas.

Dicho personal se encuadra en dos categorías de empleados públicos, el personal funcionario que suma un subtotal de 665 personas y significa el 97,65% del total y el personal laboral con 16 personas y un porcentaje del 2,35% respecto del total.

En la siguiente tabla se muestra el desglose de los efectivos de personal funcionario por el grupo de pertenencia de estos y personal laboral, junto con la distribución porcentual de los mismos.

	A-1	A-2	C-1	C-2	E	Laboral	TOTAL
Dotaciones	156	236	162	110	1	16	681
Porcentaje (%)	22,91	34,65	23,79	16,15	0,15	2,35	100

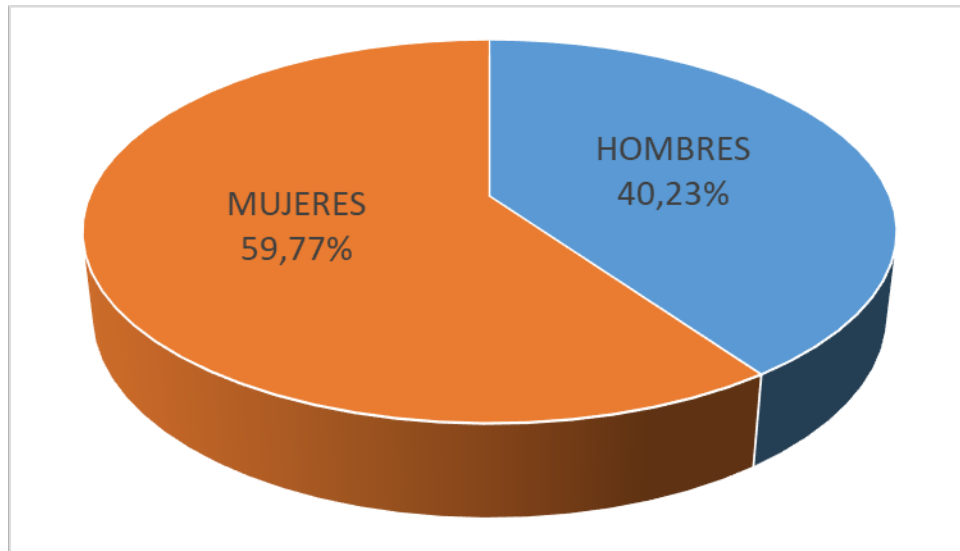
Siendo en concreto la distribución en el TEAC la siguiente:

	A-1	A-2	C-1	C-2	E	Laboral	TOTAL
Dotaciones	54	21	20	20	0	1	116
Porcentaje (%)	46,55	18,10	17,24	17,24	0	0,86	100

La distribución en los TEAR se puede apreciar en la siguiente tabla:

	A-1	A-2	C-1	C-2	E	Laboral	TOTAL
Dotaciones	102	215	142	90	1	15	565
Porcentaje (%)	18,05	38,05	25,13	15,93	0,18	2,65	100

La distribución de mujeres y hombres sobre el total de las personas que prestan sus servicios en los Tribunales Económico-Administrativos es de un 59,77% de mujeres (407) y un 40,23% (274) de hombres, como se muestra de forma gráfica a continuación:



Durante este año se ha hecho un esfuerzo especial en agilizar los procesos de provisión de puestos de trabajo a través de las convocatorias de concursos de traslados de personal y en realizar los nombramientos definitivos de gran parte del personal que se encontraba en situación de provisional, ya fuera en adscripción provisional o en comisión de servicios.

Todo este esfuerzo se ve reflejado cuantitativamente en la gestión de 60 puestos de trabajo, contando en este caso también con el esencial apoyo de la Secretaría de Estado de Hacienda y la inestimable colaboración de la Subdirección General de Recursos Humanos de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

6. PRESUPUESTOS

El crédito total del que han dispuesto los Tribunales Económico-Administrativos en el ejercicio 2023 ha sido de 32.760,02 miles de euros para los capítulos I, II, IV y VI.

Conforme a los datos facilitados por la Oficina Presupuestaria, se ha alcanzado un grado de ejecución del 97,8%.

SUBCONCEPTO	CRÉDITO ACTUALIZADO	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIÓN RECONOCIDA	% OR/ACT
CAPITULO 1	30.727,25	30.686,81	30.468,42	99,2%
CAPITULO 2	725,21	533,39	521,94	72,0%
CAPITULO 4	1,00	0,46	0,46	46,4%
CAPITULO 6	1.306,56	1.080,61	1.055,48	80,8%
TOTAL	32.760,02	32.301,28	32.046,32	97.8%

Este dato es de especial relevancia si se considera que la desconcentración de las dotaciones en varios artículos y conceptos es realizada desde el Tribunal Económico-Administrativo Central y requiere de un seguimiento y control permanente que permite efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias para atender de forma ágil y efectiva, al tiempo que económica, todas las necesidades de los Tribunales Económico-Administrativos Regionales y Locales, alcanzando el máximo grado de gestión en esta área.

ANEXOS

NOTA EXPLICATIVA ANEXOS

En los anexos a esta Memoria anual de los Tribunales Económico-Administrativos, se presentan el conjunto de datos desagregados correspondientes a cada uno de los Tribunales Económico-Administrativos, el Tribunal Económico-Administrativo Central, los Tribunales Económico-Administrativos Regionales y los Tribunales Económico-Administrativos Locales.

El esquema seguido es para todos igual y contiene un grupo de cuadros y gráficos con información básica que permiten conocer, en cada caso, la evolución seguida en la Vía de Revisión Económico-Administrativa.

Por un lado, se presenta un cuadro con el número de reclamaciones presentadas en el ejercicio objeto de estudio, así como el número de resoluciones resueltas por el Tribunal en cuestión. Cuando el Tribunal dispone de una estructura organizada por sedes, dicha información se presenta igualmente dando la información relativa a cada una de ellas.

De forma gráfica, se expresa también la anterior información con el fin de poder apreciar más fácilmente la mayor o menor concentración de la litigiosidad por áreas geográficas.

Para saber cómo se estructura la litigiosidad, se considera importante insertar un cuadro relativo al movimiento de reclamaciones a lo largo del año estudiado que incluye no sólo la información del número de reclamaciones presentadas y resueltas por concepto tributario objeto de reclamación sino también el sentido del fallo emitido por el Tribunal, expresado de tres formas: “estimadas total o parcialmente”, “desestimadas” y “otros”. En este último concepto se encuadran los desistimientos, archivos de actuaciones, incompetencias y otras actuaciones que implican la terminación del procedimiento.

Los datos anteriores se complementan con un cuadro y un gráfico que presentan la evolución seguida en cuanto al número de reclamaciones interpuestas y resueltas por el referido Tribunal a lo largo de un periodo de 5 años. Con ello se pretende no solo aportar una imagen a fin de año, sino también mostrar la tendencia observada a lo largo de varios años.

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
CENTRAL**

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
CENTRAL (MADRID)	11.836	12.011
TOTAL TRIBUNAL	11.836	12.011

MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2023 **TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS**

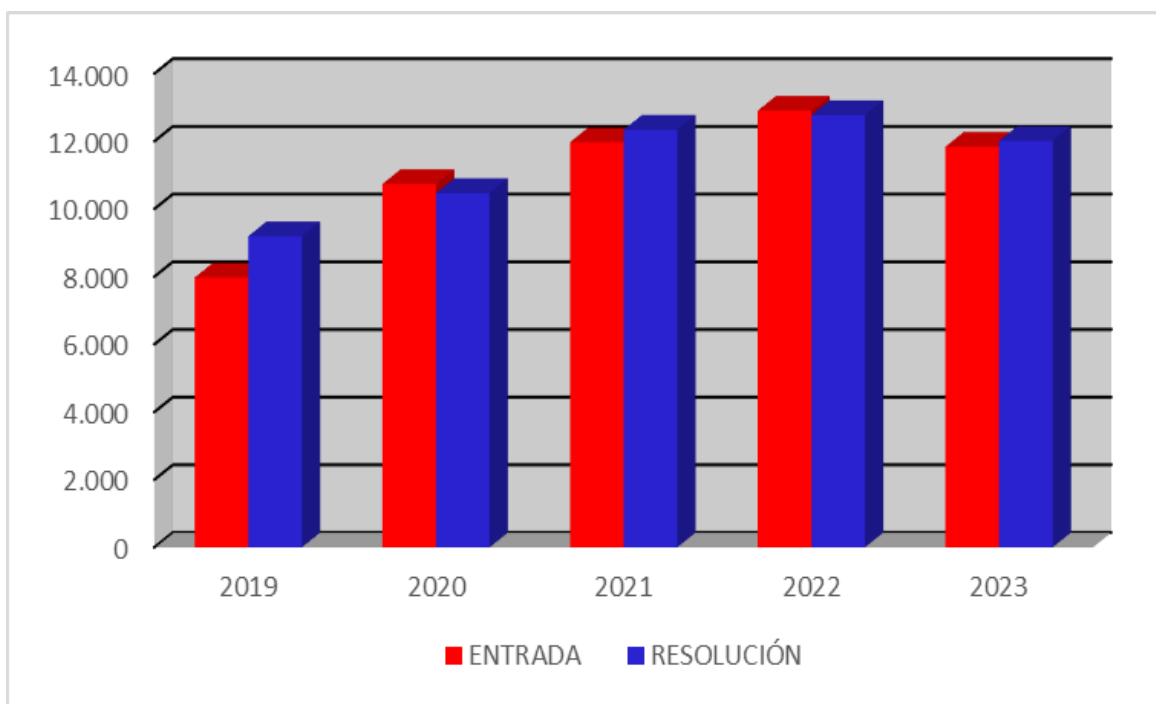
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial + Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	5.430	4.082	701	2.278	1.103
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	65	33	14	8	11
3.- Impuesto sobre Sociedades	1.051	1.173	238	736	199
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	271	274	47	108	119
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	235	365	32	31	302
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	761	1.062	307	429	326
7.- Tributos Tráfico Exterior	56	109	31	47	31
8.- Impuestos Especiales	59	288	30	208	50
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	306	575	44	499	32
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	89	89	36	28	25
11.- Actos de la Administración Catastral	453	446	127	207	112
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	2.643	2.775	789	1.170	816
13.- Clases Pasivas	3	109	10	33	66
14.- Otras reclamaciones	411	629	138	330	161
15.- Suspensiones	3	2	0	2	0
TOTAL	11.836	12.011	2.544	6.114	3.353

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2019	2020	2021	2022	2023
ENTRADA	7.971	10.734	11.971	12.902	11.836
RESOLUCIÓN	9.193	10.465	12.338	12.770	12.011

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES

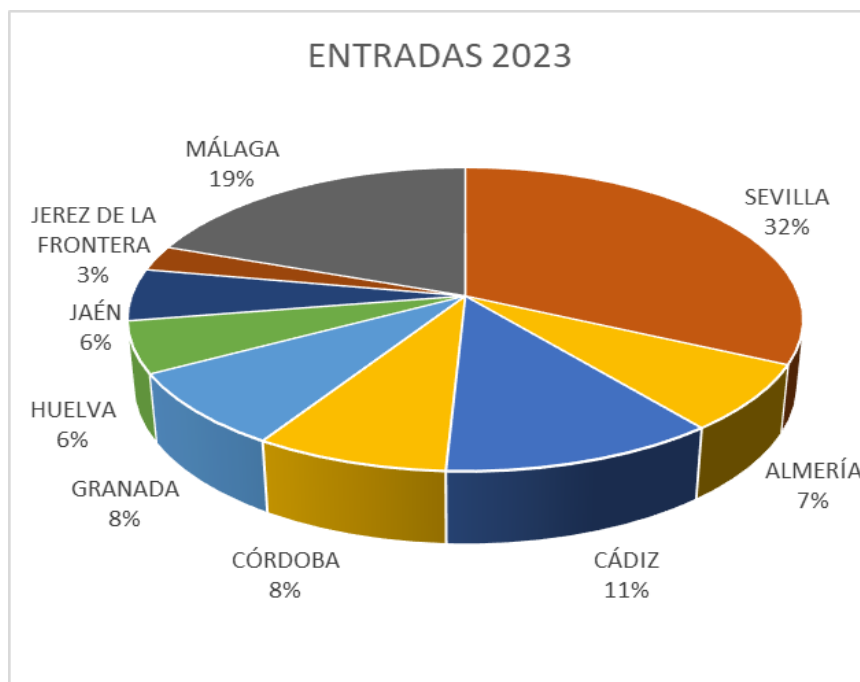


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE ANDALUCÍA**

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE
ANDALUCÍA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
SEVILLA	12.087	10.139
ALMERÍA	2.697	2.388
CÁDIZ	4.315	4.955
CÓRDOBA	3.028	2.658
GRANADA	3.028	2.658
HUELVA	2.059	1.815
JAÉN	2.084	2.041
JEREZ DE LA FRONTERA	1.015	1.059
MÁLAGA	7.291	7.706
TOTAL TRIBUNAL	37.604	35.680

Distribución geográfica de las entradas



Distribución geográfica de las resoluciones



MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2023
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS REGIONAL DE ANDALUCÍA

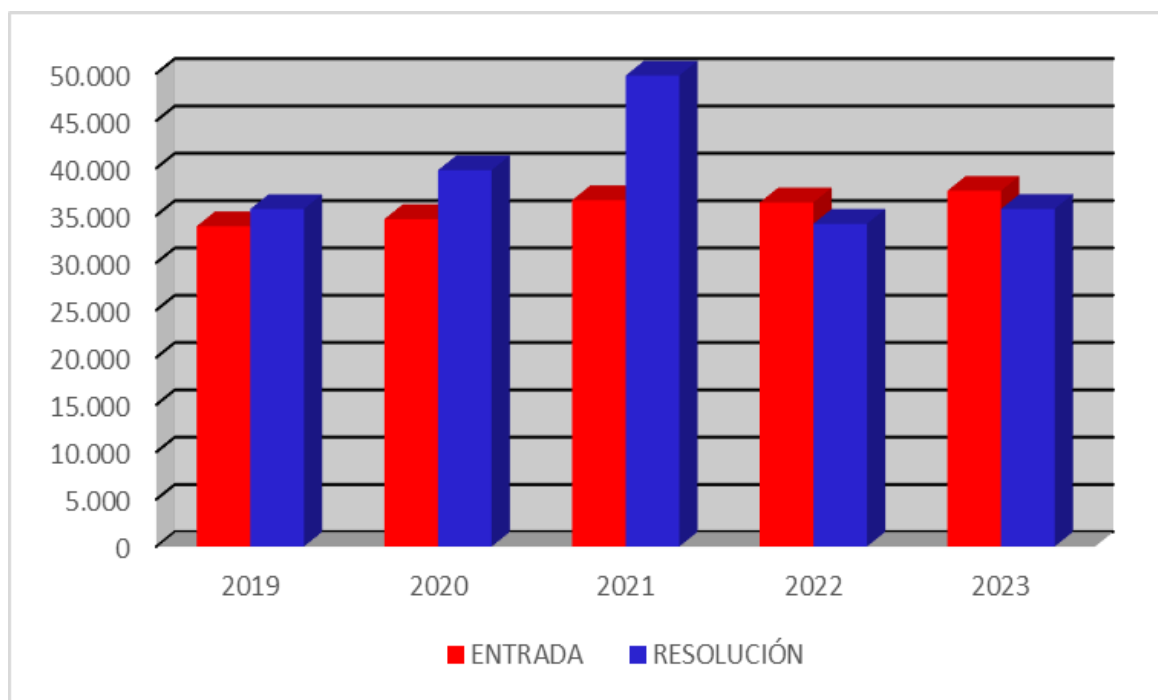
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial + Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	10.085	8.643	4487	3.535	621
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	447	493	225	252	16
3.- Impuesto sobre Sociedades	1.093	1.100	319	725	56
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	993	1325	696	562	67
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	3615	3490	1775	1540	175
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	4249	3.826	1456	2217	153
7.- Tributos Tráfico Exterior	170	717	11	701	5
8.- Impuestos Especiales	31	25	8	15	2
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	256	249	125	112	12
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	36	26	9	14	3
11.- Actos de la Administración Catastral	1562	1517	560	826	131
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	12.977	13.053	4422	7.620	1011
13.- Clases Pasivas	1	1	0	0	1
14.- Otras reclamaciones	2068	1185	289	640	256
15.- Suspensiones	21	30	3	22	5
TOTAL	37.604	35.680	14.385	18.781	2.514

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2019	2020	2021	2022	2023
ENTRADA	33.852	34.604	36.606	36.362	37.604
RESOLUCIÓN	35.669	39.773	49.775	34.112	35.680

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE ARAGÓN**

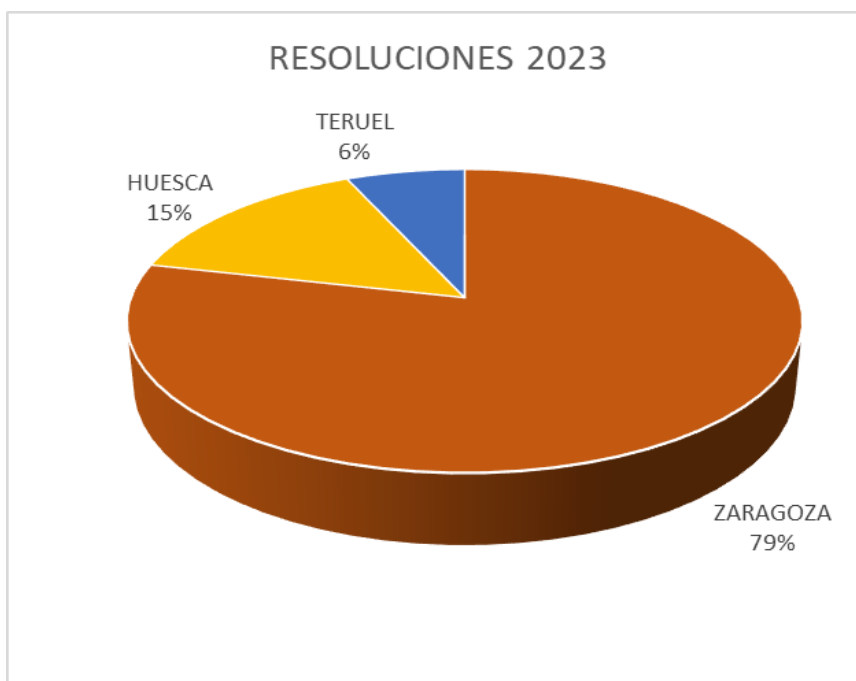
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE
ARAGÓN

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
ZARAGOZA	3.467	4.112
HUESCA	621	771
TERUEL	392	344
TOTAL TRIBUNAL	4.480	5.227

Distribución geográfica de las entradas



Distribución geográfica de las resoluciones



MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2023
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS REGIONAL DE ARAGÓN

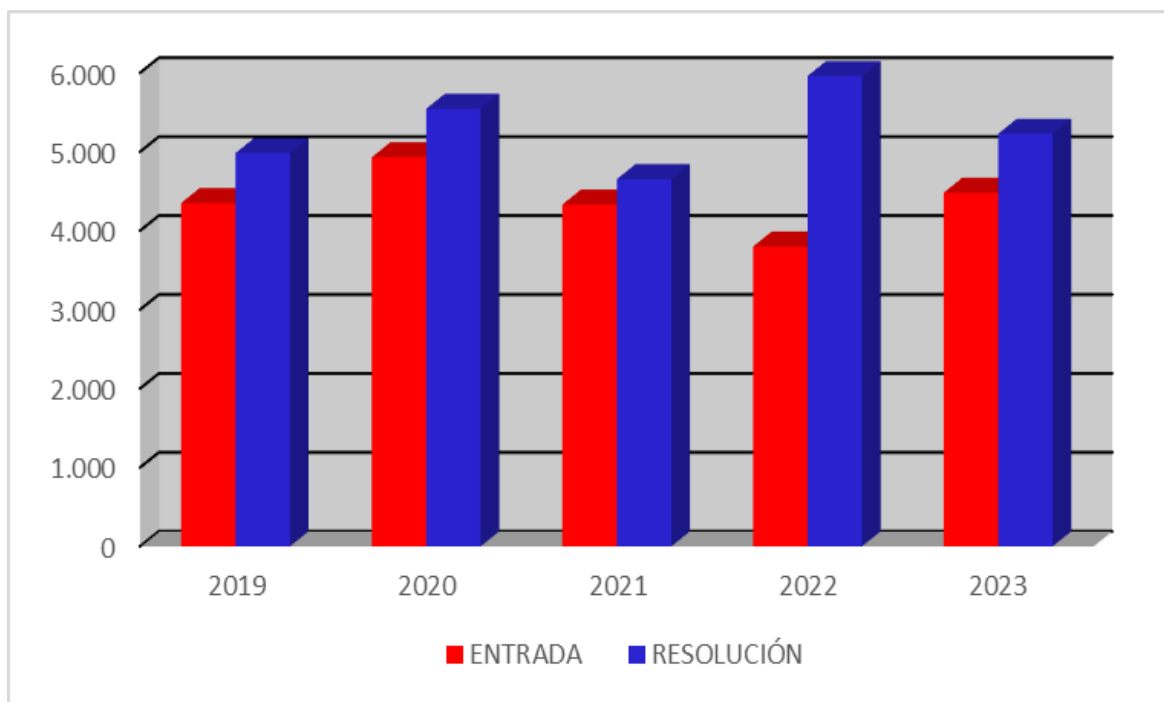
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial + Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1.590	1.869	1.085	712	72
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	50	17	17	0	0
3.- Impuesto sobre Sociedades	205	318	116	190	12
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	180	302	205	69	28
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	236	461	204	250	7
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	471	512	281	209	22
7.- Tributos Tráfico Exterior	1	0	0	0	0
8.- Impuestos Especiales	9	3	0	3	0
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	48	91	49	7	35
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	30	29	4	25	0
11.- Actos de la Administración Catastral	166	216	71	135	10
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	1.310	1.307	470	738	99
13.- Clases Pasivas	0	0	0	0	0
14.- Otras reclamaciones	183	100	22	54	24
15.- Suspensiones	1	2	1	1	0
TOTAL	4.480	5.227	2.525	2.393	309

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2019	2020	2021	2022	2023
ENTRADA	4.348	4.928	4.330	3.798	4.480
RESOLUCIÓN	4.982	5.543	4.652	5.958	5.227

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

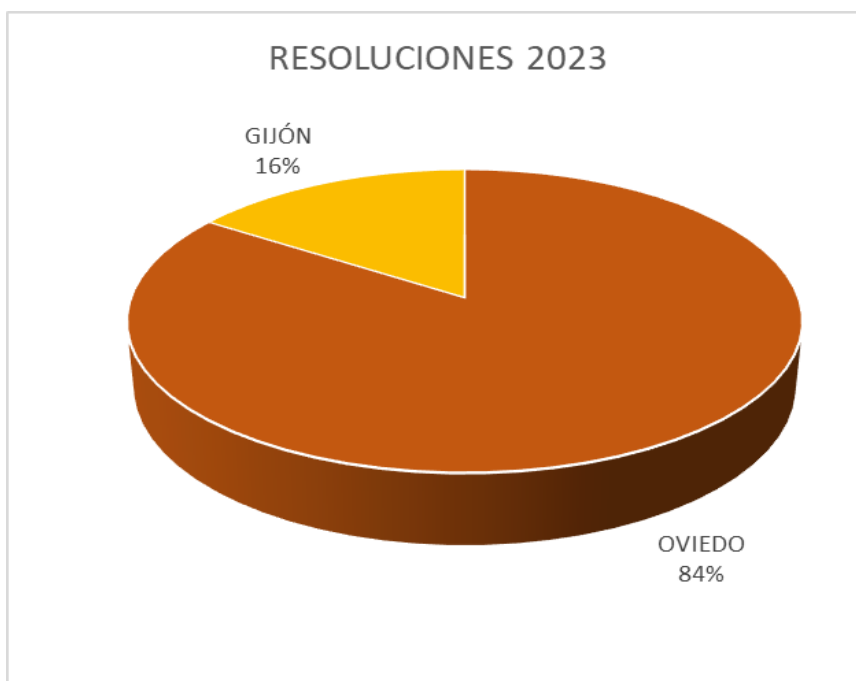
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
OVIEDO	4.265	4.527
GIJÓN	791	840
TOTAL TRIBUNAL	5.056	5.367

Distribución geográfica de las entradas



Distribución geográfica de las resoluciones



MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2023
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS REGIONAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

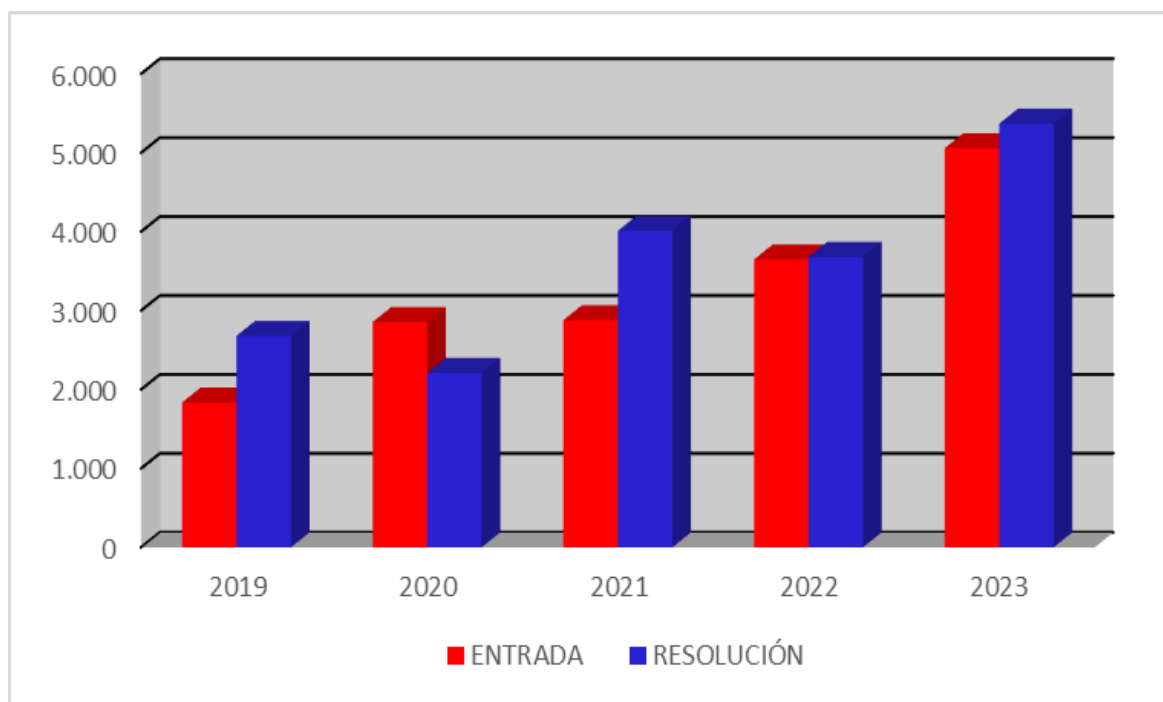
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial + Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	373	432	171	238	23
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	70	88	25	63	0
3.- Impuesto sobre Sociedades	132	161	55	102	4
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	162	256	87	158	11
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	203	221	59	149	13
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	233	237	71	148	18
7.- Tributos Tráfico Exterior	0	0	0	0	0
8.- Impuestos Especiales	35	47	2	45	0
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	2.011	2.018	24	1.989	5
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	62	62	0	62	0
11.- Actos de la Administración Catastral	85	104	18	78	8
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	1.601	1.685	131	1.494	60
13.- Clases Pasivas	0	0	0	0	0
14.- Otras reclamaciones	87	53	15	24	14
15.- Suspensiones	2	3	0	3	0
TOTAL	5.056	5.367	658	4.553	156

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2019	2020	2021	2022	2023
ENTRADA	1.834	2.854	2.878	3.646	5.056
RESOLUCIÓN	2.679	2.210	4.010	3.680	5.367

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE ILLES BALEARS**

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE
ILLES BALEARS

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
PALMA DE MALLORCA	4.142	4.739
TOTAL TRIBUNAL	4.142	4.739

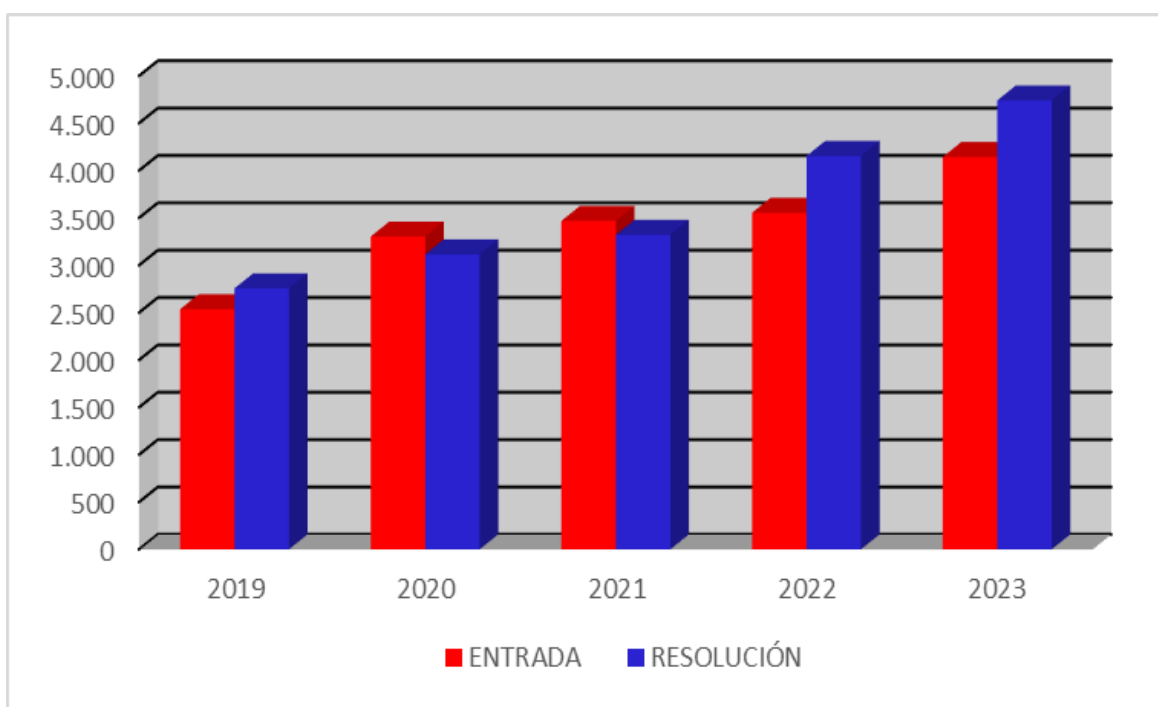
<u>MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2023</u> <u>TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS REGIONAL DE ILLES BALEARS</u>					
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial + Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1.051	1.080	487	513	80
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	54	79	20	59	0
3.- Impuesto sobre Sociedades	207	282	145	127	10
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	77	133	94	35	4
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	291	548	493	40	15
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	324	355	180	152	23
7.- Tributos Tráfico Exterior	0	0	0	0	0
8.- Impuestos Especiales	0	0	0	0	0
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	9	13	4	9	0
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	0	0	0	0	0
11.- Actos de la Administración Catastral	363	348	161	182	5
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	1.645	1.827	480	1.181	166
13.- Clases Pasivas	0	0	0	0	0
14.- Otras reclamaciones	121	74	18	38	18
15.- Suspensiones	0	0	0	0	0
TOTAL	4.142	4.739	2.082	2.336	321

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2019	2020	2021	2022	2023
ENTRADA	2.534	3.302	3.467	3.553	4.142
RESOLUCIÓN	2.755	3.114	3.320	4.153	4.739

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CANARIAS**

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE
CANARIAS

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	4.192	4.981
SANTA CRUZ DE TENERIFE	3.543	4.322
TOTAL TRIBUNAL	7.735	9.303

Distribución geográfica de las entradas



Distribución geográfica de las resoluciones



MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2023
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS REGIONAL DE CANARIAS

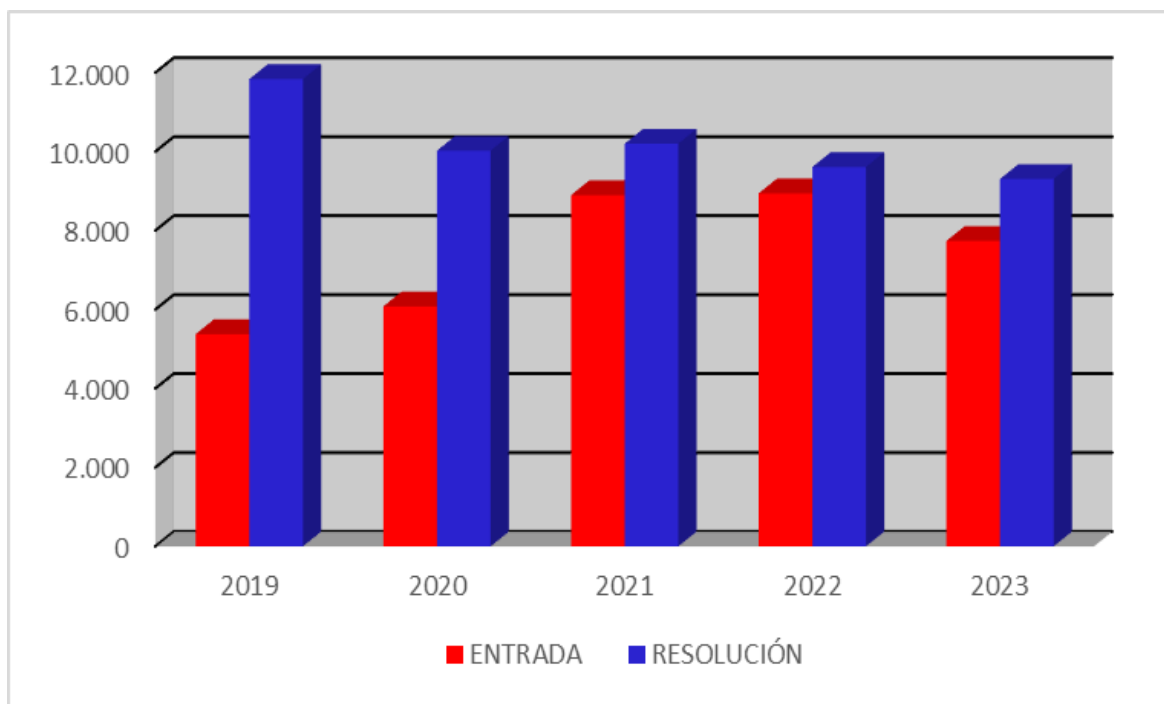
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial + Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1.893	2.319	1.345	714	260
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	33	39	17	12	10
3.- Impuesto sobre Sociedades	501	656	234	334	88
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	44	65	44	10	11
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	234	356	265	68	23
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	43	47	16	10	21
7.- Tributos Tráfico Exterior	60	23	1	16	6
8.- Impuestos Especiales	14	22	4	17	1
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	270	1.073	60	986	27
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	4	5	5	0	0
11.- Actos de la Administración Catastral	961	863	690	62	111
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	3.429	3.663	949	1.929	785
13.- Clases Pasivas	0	1	1	0	0
14.- Otras reclamaciones	249	171	50	59	62
15.- Suspensiones	0	0	0	0	0
TOTAL	7.735	9.303	3.681	4.217	1.405

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2019	2020	2021	2022	2023
ENTRADA	5.375	6.077	8.895	8.940	7.735
RESOLUCIÓN	11.834	10.021	10.196	9.606	9.303

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CANTABRIA**

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE
CANTABRIA

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
SANTANDER	2.120	2.000
TOTAL TRIBUNAL	2.120	2.000

MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2023
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS REGIONAL DE CANTABRIA

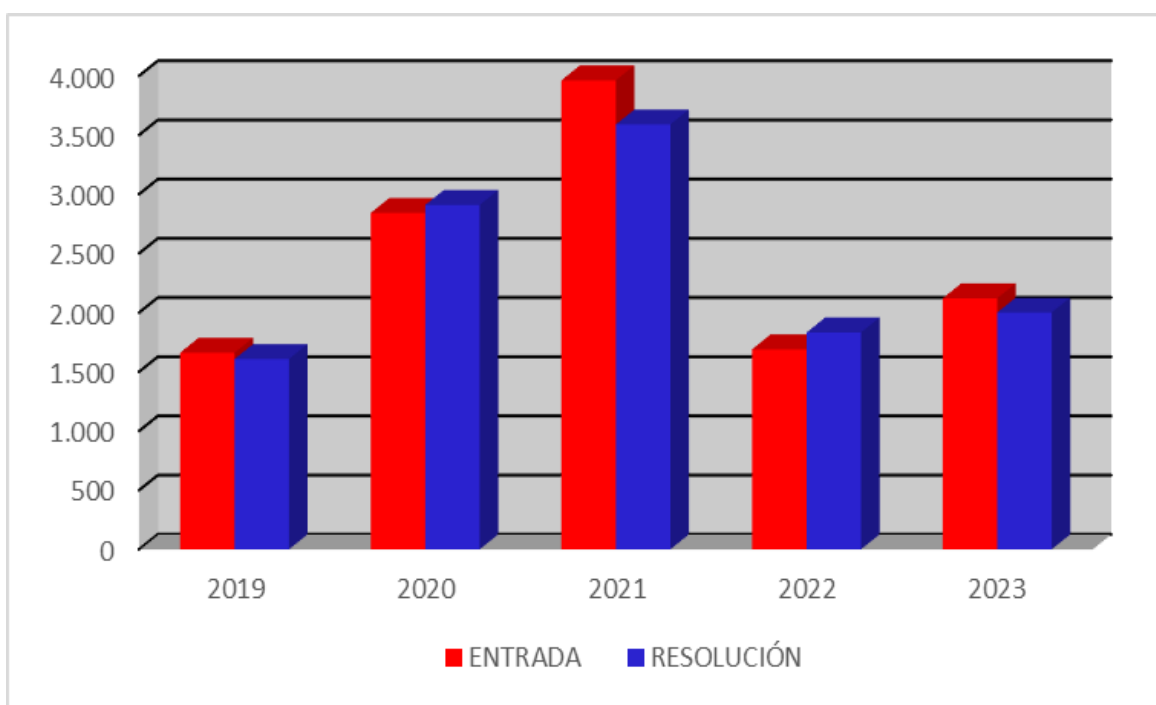
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial + Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	641	744	462	231	51
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	2	0	0	0	0
3.- Impuesto sobre Sociedades	72	40	34	6	0
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	155	140	98	33	9
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	277	259	190	49	20
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	127	76	32	40	4
7.- Tributos Tráfico Exterior	0	1	0	1	0
8.- Impuestos Especiales	5	9	0	9	0
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	76	14	9	4	1
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	8	7	6	1	0
11.- Actos de la Administración Catastral	137	155	45	102	8
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	557	499	326	146	27
13.- Clases Pasivas	0	0	0	0	0
14.- Otras reclamaciones	62	55	30	12	13
15.- Suspensiones	1	1	0	1	0
TOTAL	2.120	2.000	1.232	635	133

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2019	2020	2021	2022	2023
ENTRADA	1.660	2.841	3.961	1.689	2.120
RESOLUCIÓN	1.607	2.908	3.588	1.831	2.000

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA**

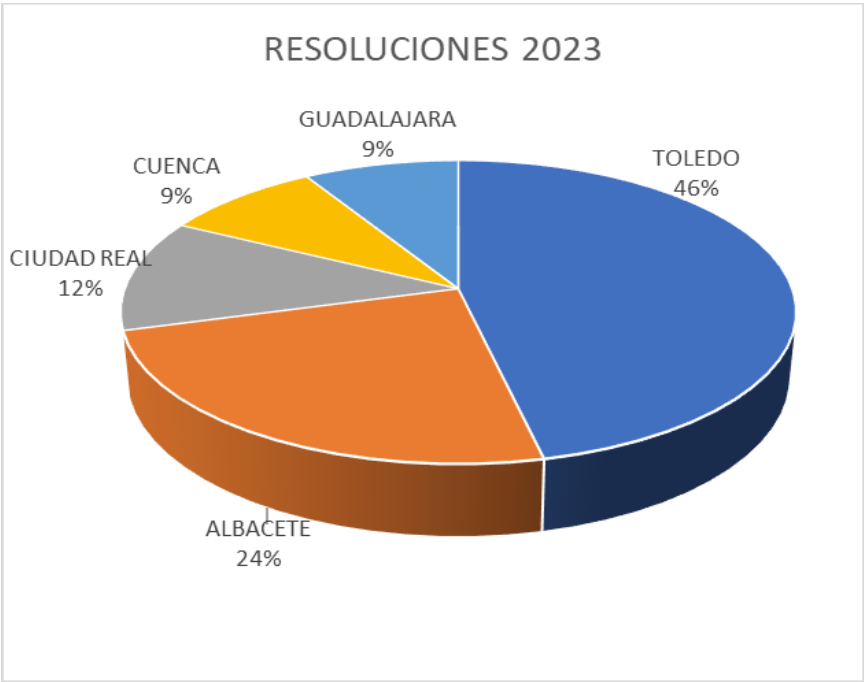
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE
CASTILLA-LA MANCHA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
TOLEDO	6.243	7.923
ALBACETE	3.439	4.109
CIUDAD REAL	1.621	2.038
CUENCA	1.263	1.503
GUADALAJARA	946	1.465
TOTAL TRIBUNAL	13.512	17.038

Distribución geográfica de las entradas



Distribución geográfica de las resoluciones



MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2023
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS REGIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA

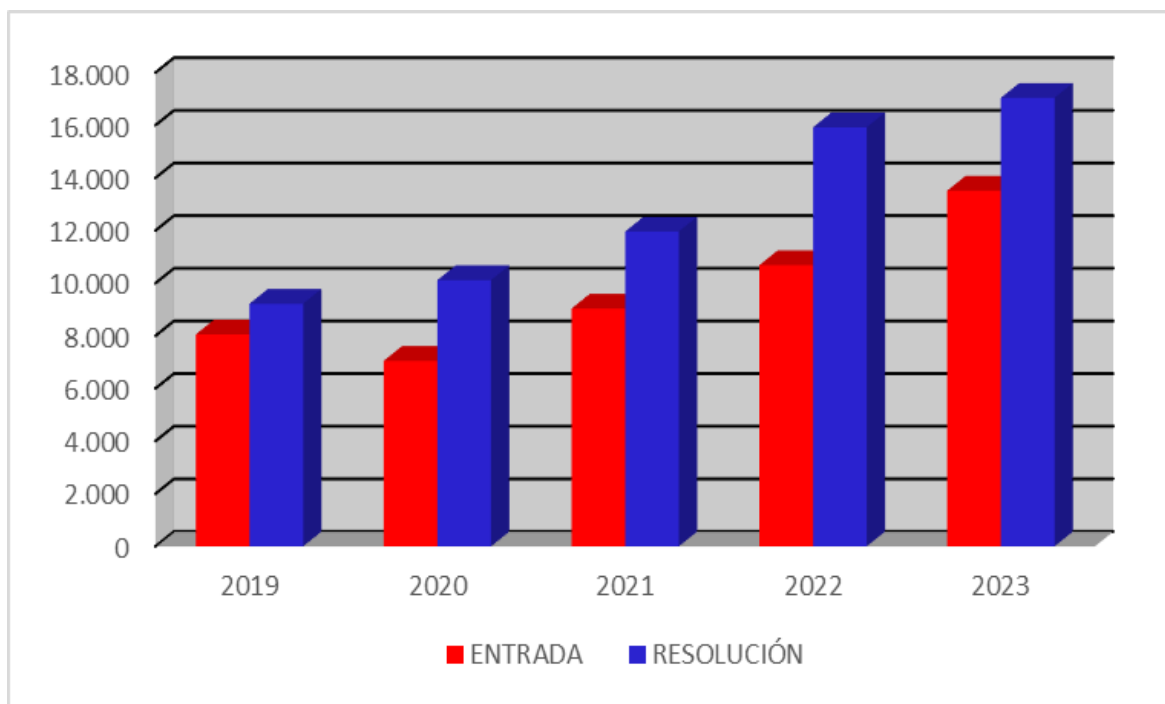
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial + Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1.675	1.661	852	682	127
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	56	11	3	8	0
3.- Impuesto sobre Sociedades	222	284	122	155	7
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	338	524	400	96	28
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	1.999	3.329	2.426	771	132
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	522	768	348	386	34
7.- Tributos Tráfico Exterior	12	25	25	0	0
8.- Impuestos Especiales	2.130	2.502	13	2.489	0
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	12	43	30	5	8
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	0	0	0	0	0
11.- Actos de la Administración Catastral	476	840	254	524	62
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	5.732	6.742	1.526	4.843	373
13.- Clases Pasivas	0	0	0	0	0
14.- Otras reclamaciones	336	306	99	123	84
15.- Suspensiones	2	3	0	2	1
TOTAL	13.512	17.038	6.098	10.084	856

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2019	2020	2021	2022	2023
ENTRADA	8.052	7.045	9.032	10.681	13.512
RESOLUCIÓN	9.216	10.112	11.960	15.919	17.038

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES

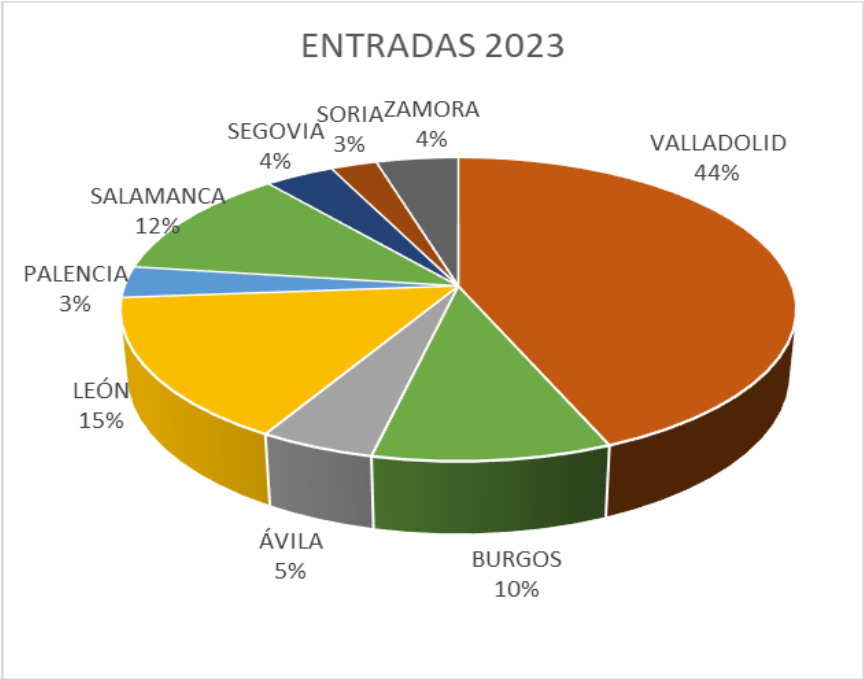


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN**

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE
CASTILLA Y LEÓN**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
VALLADOLID	4.359	5.038
BURGOS	988	1.059
ÁVILA	479	462
LEÓN	1.540	1.642
PALENCIA	332	358
SALAMANCA	1.192	1.078
SEGOVIA	385	387
SORIA	256	256
ZAMORA	454	441
TOTAL TRIBUNAL	9.985	10.721

Distribución geográfica de las entradas



Distribución geográfica de las resoluciones



MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2023
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN

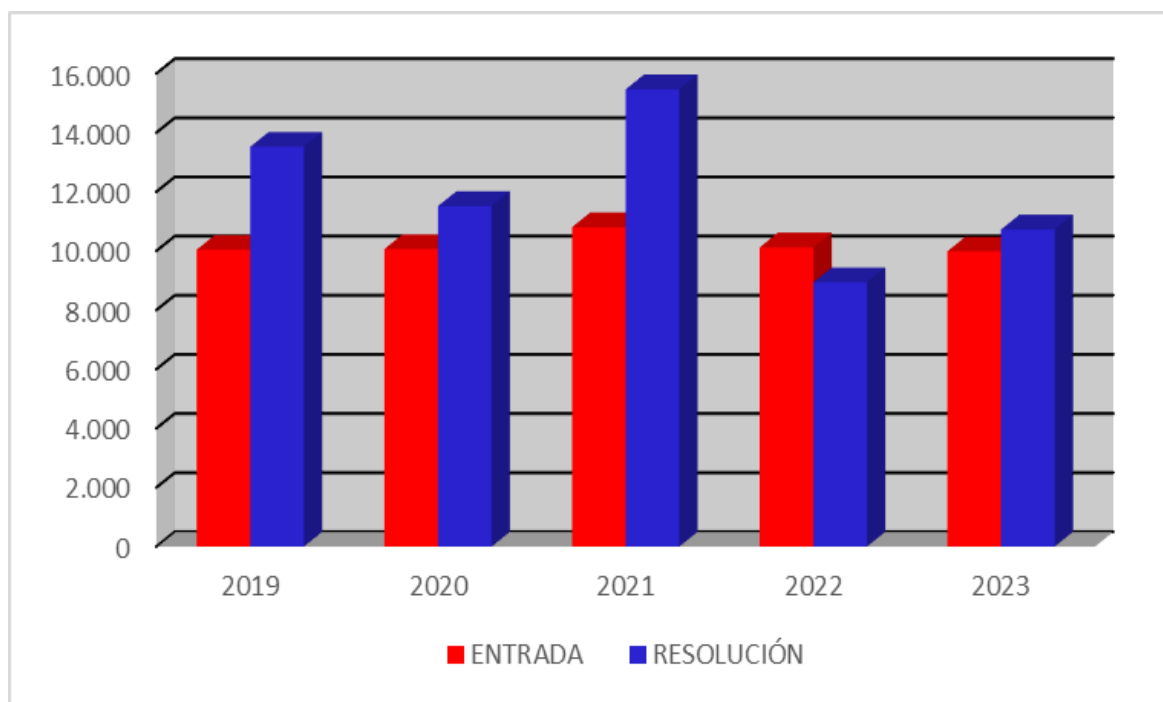
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial + Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2.569	2.835	1.499	1.223	113
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	27	15	15	0	0
3.- Impuesto sobre Sociedades	486	526	217	297	12
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	335	212	120	75	17
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	701	565	353	160	52
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	973	1.243	580	617	46
7.- Tributos Tráfico Exterior	7	8	0	8	0
8.- Impuestos Especiales	9	14	5	8	1
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	92	54	11	39	4
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	285	221	111	85	25
11.- Actos de la Administración Catastral	236	243	88	131	24
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	3.967	4.627	1.158	3.313	156
13.- Clases Pasivas	0	0	0	0	0
14.- Otras reclamaciones	291	148	38	71	39
15.- Suspensiones	7	10	1	7	2
TOTAL	9.985	10.721	4.196	6.034	491

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2019	2020	2021	2022	2023
ENTRADA	10.038	10.059	10.800	10.117	9.985
RESOLUCIÓN	13.520	11.514	15.462	8.936	10.721

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE CATALUÑA**

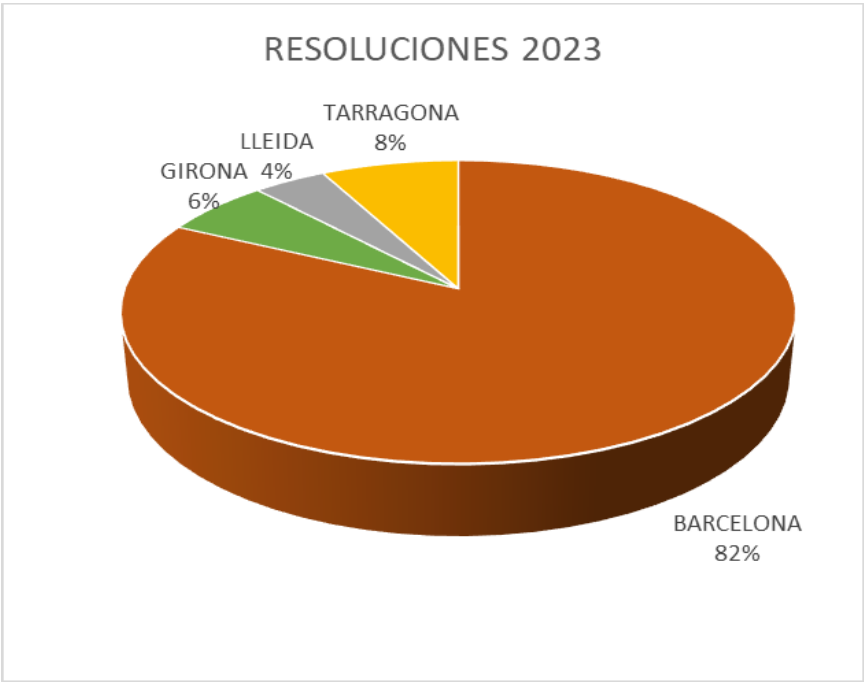
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE
CATALUÑA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
BARCELONA	27.845	29.767
GIRONA	2.029	2.165
LLEIDA	1.682	1.470
TARRAGONA	2.477	2.759
TOTAL TRIBUNAL	34.033	36.161

Distribución geográfica de las entradas



Distribución geográfica de las resoluciones



MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2023
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS REGIONAL DE CATALUÑA

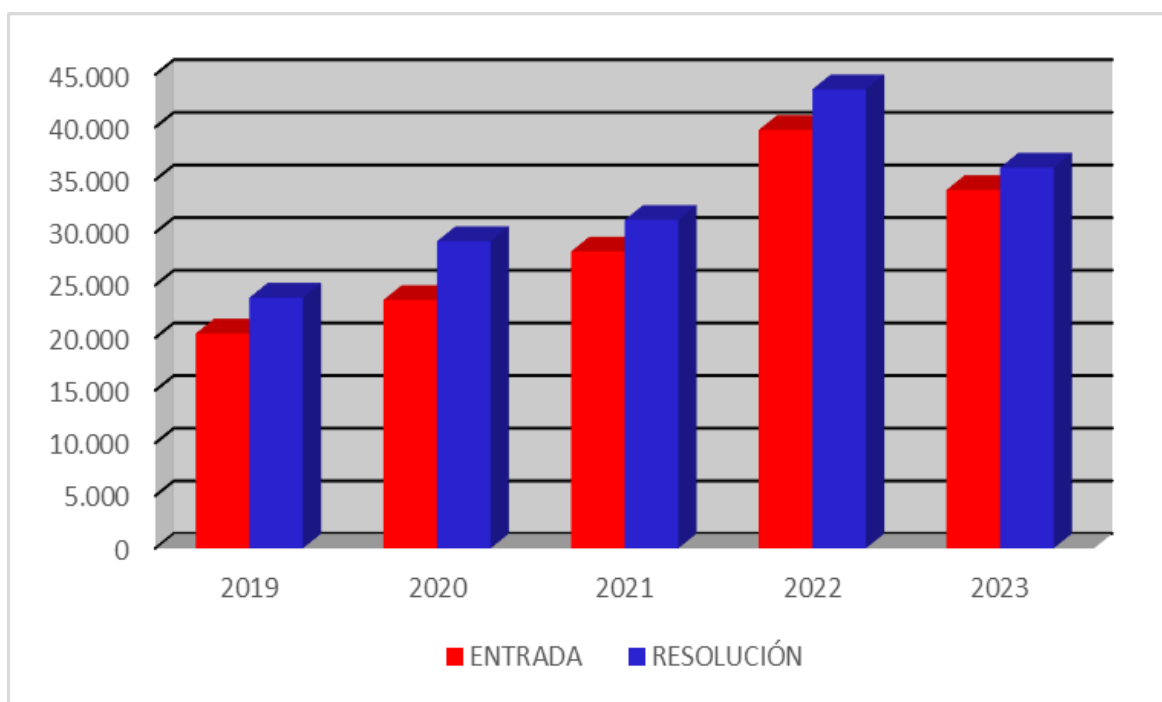
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial + Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	10.438	10.913	5.462	4.482	969
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	735	488	302	146	40
3.- Impuesto sobre Sociedades	1.970	2.223	915	1.070	238
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	414	482	361	105	16
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	1.207	1.420	885	393	142
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	5.224	5.801	2.670	2.786	345
7.- Tributos Tráfico Exterior	798	838	286	450	102
8.- Impuestos Especiales	1.424	1.497	602	820	75
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	77	35	24	9	2
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	55	134	84	28	22
11.- Actos de la Administración Catastral	1.906	2.634	611	1.799	224
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	9.169	9.545	4.330	4.030	1.185
13.- Clases Pasivas	0	0	0	0	0
14.- Otras reclamaciones	616	151	25	45	81
15.- Suspensiones	0	0	0	0	0
TOTAL	34.033	36.161	16.557	16.163	3.441

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2019	2020	2021	2022	2023
ENTRADA	20.398	23.585	28.191	39.736	34.033
RESOLUCIÓN	23.803	29.168	31.191	43.594	36.161

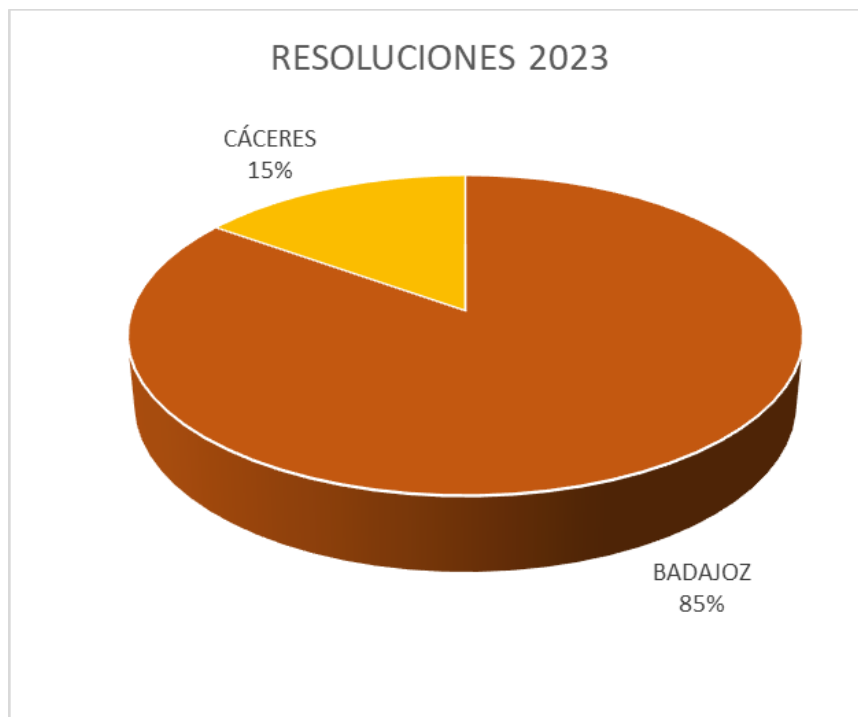
EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE EXTREMADURA**

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE
EXTREMADURA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
BADAJOS	4.070	4.508
CÁCERES	1.108	805
TOTAL TRIBUNAL	5.178	5.313

Distribución geográfica de las entradas**Distribución geográfica de las resoluciones**

MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2023
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS REGIONAL DE EXTREMADURA

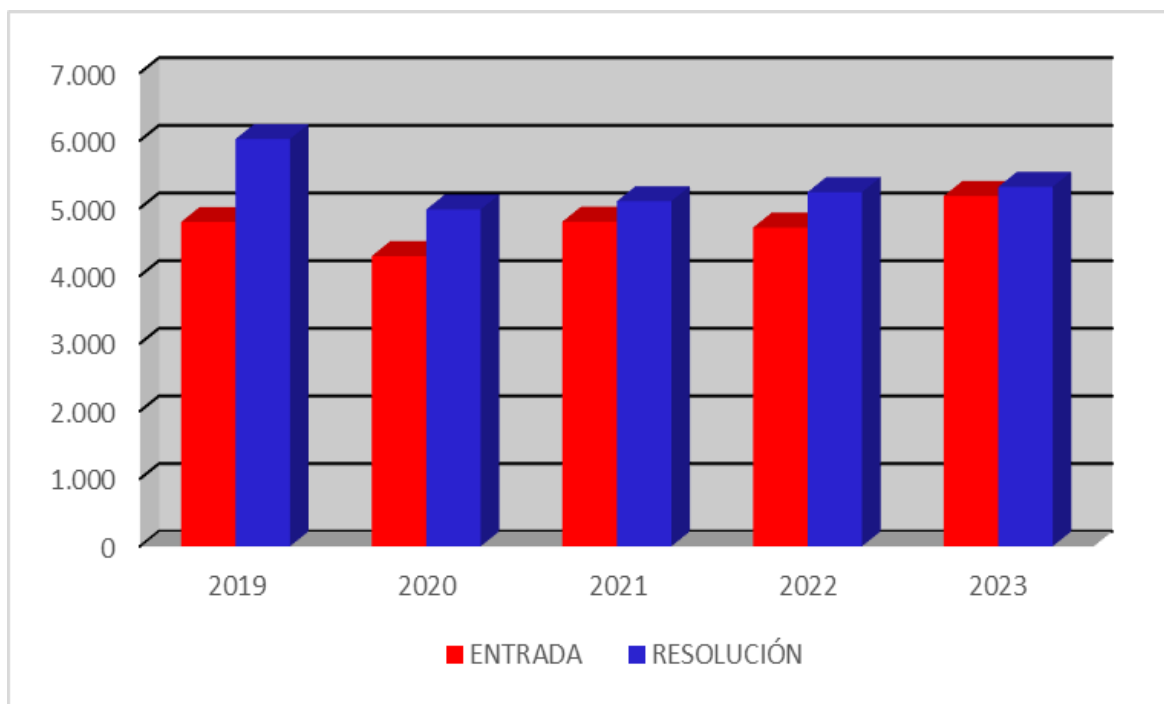
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial + Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1.330	980	291	597	92
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	28	33	20	12	1
3.- Impuesto sobre Sociedades	82	123	29	91	3
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	233	390	144	164	82
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	641	539	222	225	92
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	216	381	98	257	26
7.- Tributos Tráfico Exterior	9	15	3	11	1
8.- Impuestos Especiales	22	8	3	0	5
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	420	508	32	470	6
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	4	0	0	0	0
11.- Actos de la Administración Catastral	408	451	120	248	83
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	1.539	1.689	494	1.003	192
13.- Clases Pasivas	0	0	0	0	0
14.- Otras reclamaciones	224	180	7	105	68
15.- Suspensiones	22	16	7	6	3
TOTAL	5.178	5.313	1.470	3.189	654

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2019	2020	2021	2022	2023
ENTRADA	4.794	4.290	4.799	4.711	5.178
RESOLUCIÓN	6.020	4.978	5.101	5.235	5.313

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES

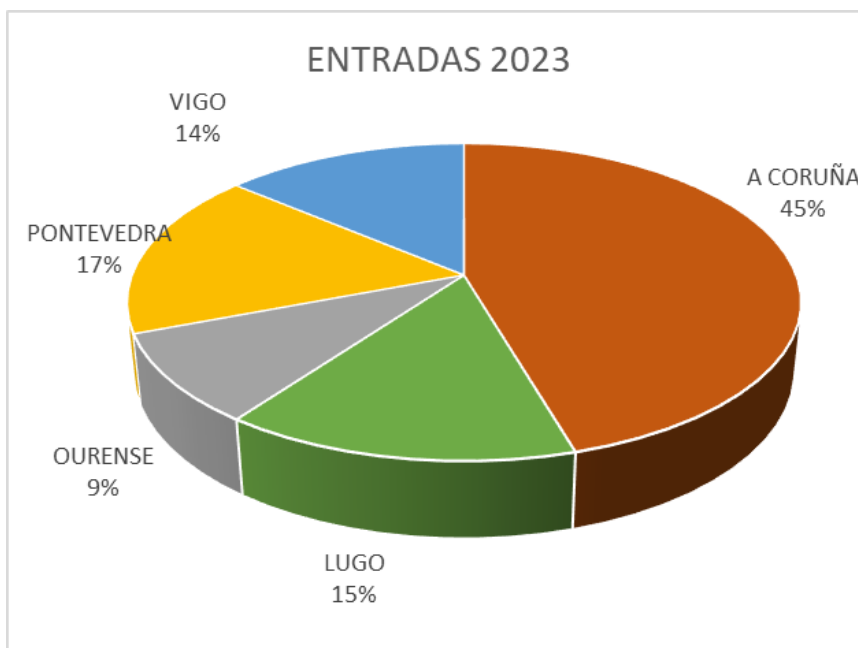


**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE GALICIA**

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE
GALICIA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
A CORUÑA	8.825	10.445
LUGO	2.827	1.951
OURENSE	1.770	2.157
PONTEVEDRA	3.307	3.397
VIGO	2.678	3.432
TOTAL TRIBUNAL	19.407	21.382

Distribución geográfica de las entradas



Distribución geográfica de las resoluciones



MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2023
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS REGIONAL DE GALICIA

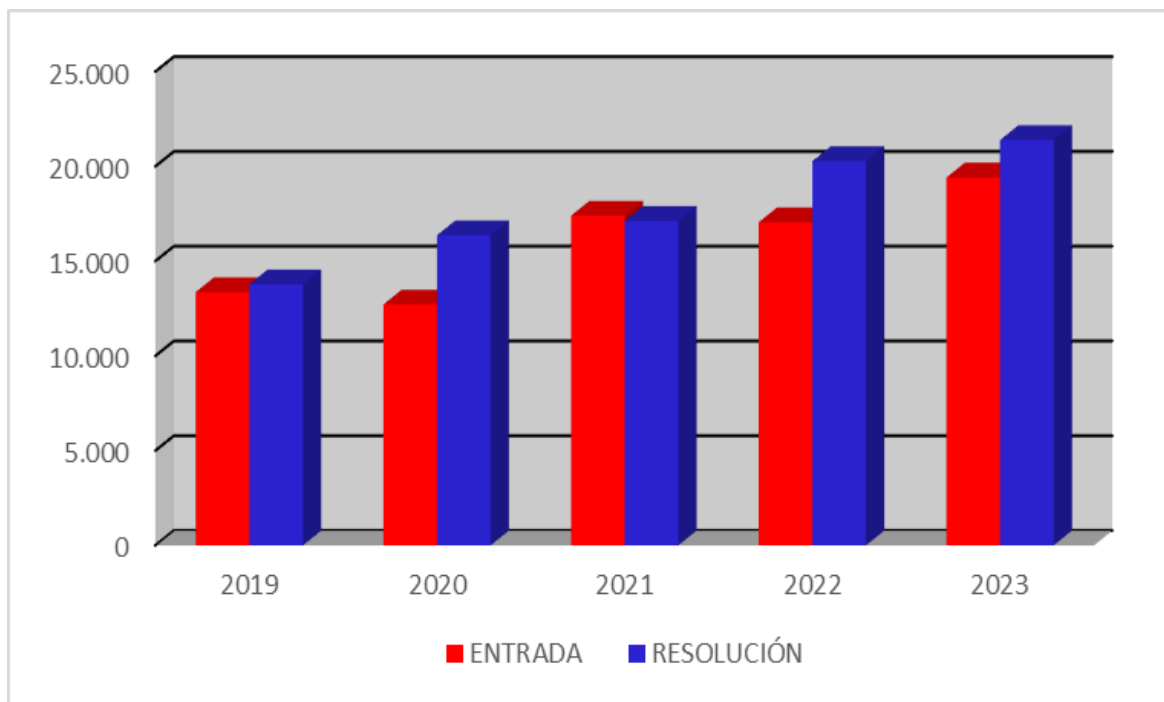
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial + Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	5.316	6.728	4.060	2.433	235
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	178	151	115	34	2
3.- Impuesto sobre Sociedades	346	366	178	173	15
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	1.224	2.316	1.960	280	76
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	1.916	2.605	2.208	330	67
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	1.704	1.719	991	635	93
7.- Tributos Tráfico Exterior	33	27	1	25	1
8.- Impuestos Especiales	47	50	5	42	3
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	45	53	29	23	1
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	34	34	28	6	0
11.- Actos de la Administración Catastral	2.276	1.422	746	575	101
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	5.761	5.674	1.661	3.580	433
13.- Clases Pasivas	0	0	0	0	0
14.- Otras reclamaciones	527	236	63	114	59
15.- Suspensiones	0	1	0	1	0
TOTAL	19.407	21.382	12.045	8.251	1.086

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2019	2020	2021	2022	2023
ENTRADA	13.359	12.706	17.393	17.046	19.407
RESOLUCIÓN	13.770	16.358	17.117	20.267	21.382

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE MADRID**

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE
MADRID**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
MADRID	42.509	52.282
TOTAL TRIBUNAL	42.509	52.282

MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2023
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS REGIONAL DE MADRID

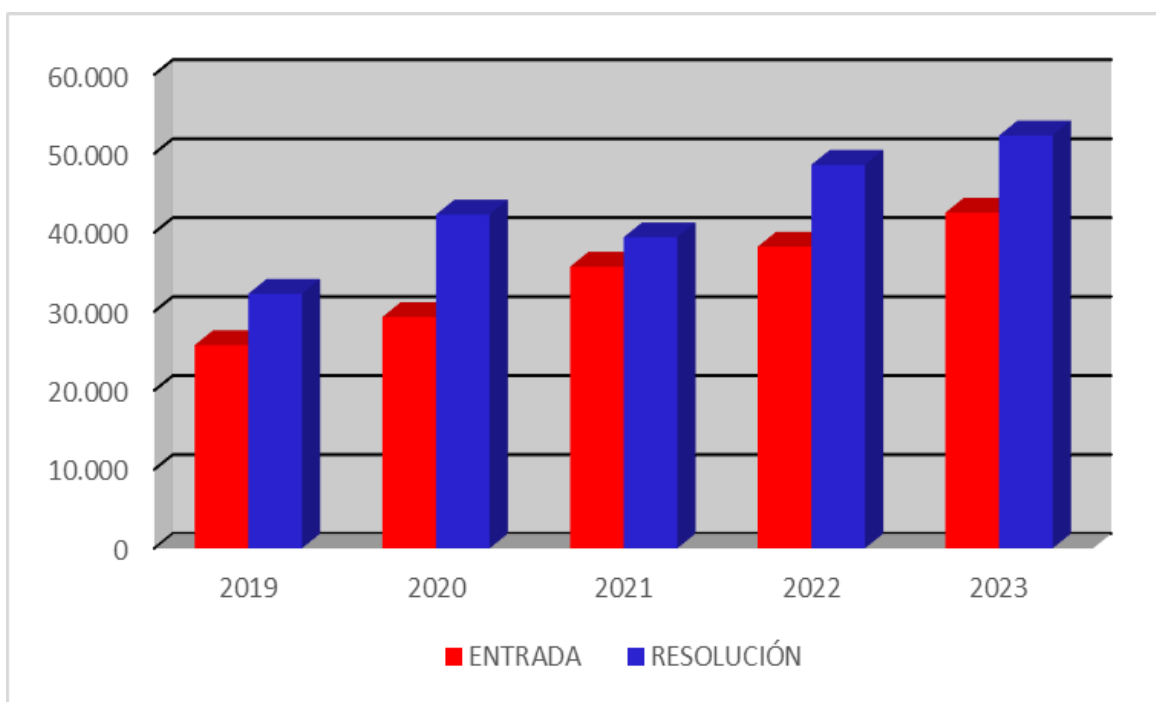
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial + Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	8.683	11.384	5.088	5.774	522
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	42	45	3	38	4
3.- Impuesto sobre Sociedades	1.824	1.958	590	1.295	73
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	516	741	365	349	27
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	996	1.727	765	787	175
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	5.876	6.984	3.265	3.436	283
7.- Tributos Tráfico Exterior	215	161	20	128	13
8.- Impuestos Especiales	216	234	65	167	2
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	312	358	97	227	34
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	63	132	60	67	5
11.- Actos de la Administración Catastral	645	718	133	555	30
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	21.659	27.070	8.589	16.449	2.032
13.- Clases Pasivas	0	0	0	0	0
14.- Otras reclamaciones	1.357	539	115	179	245
15.- Suspensiones	105	231	2	125	104
TOTAL	42.509	52.282	19.157	29.576	3.549

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2019	2020	2021	2022	2023
ENTRADA	25.735	29.296	35.668	38.204	42.509
RESOLUCIÓN	32.237	42.270	39.398	48.575	52.282

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA**

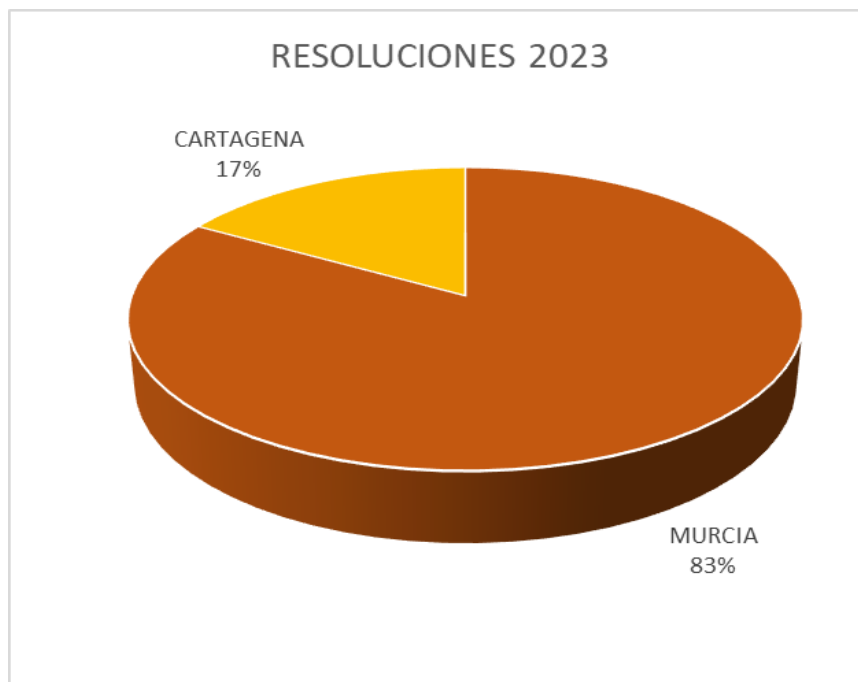
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE LA
REGIÓN DE MURCIA

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
MURCIA	5.559	4.961
CARTAGENA	816	986
TOTAL TRIBUNAL	6.375	5.947

Distribución geográfica de las entradas



Distribución geográfica de las resoluciones



MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2023
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS REGIONAL DE LA REGIÓN DE MURCIA

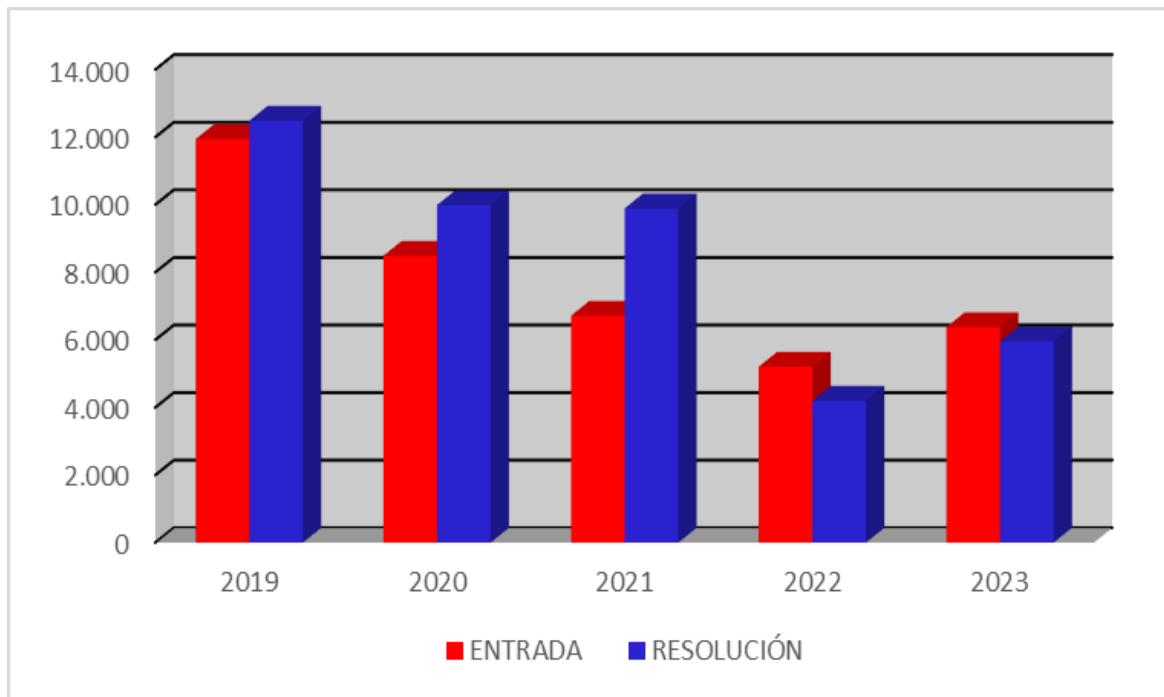
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial + Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	1.408	782	290	424	68
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	26	13	4	6	3
3.- Impuesto sobre Sociedades	137	158	81	74	3
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	135	178	123	49	6
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	677	515	301	180	34
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	273	296	107	174	15
7.- Tributos Tráfico Exterior	2	0	0	0	0
8.- Impuestos Especiales	13	7	0	6	1
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	30	22	12	1	9
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	23	0	0	0	0
11.- Actos de la Administración Catastral	287	462	196	241	25
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	3.108	3.304	1.023	1.461	820
13.- Clases Pasivas	0	0	0	0	0
14.- Otras reclamaciones	255	209	115	70	24
15.- Suspensiones	1	1	0	0	1
TOTAL	6.375	5.947	2.252	2.686	1.009

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2019	2020	2021	2022	2023
ENTRADA	11.940	8.486	6.712	5.203	6.375
RESOLUCIÓN	12.483	9.984	9.889	4.196	5.947

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE NAVARRA**

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE
NAVARRA

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
PAMPLONA	905	957
TOTAL TRIBUNAL	905	957

MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2023
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS REGIONAL DE DE NAVARRA

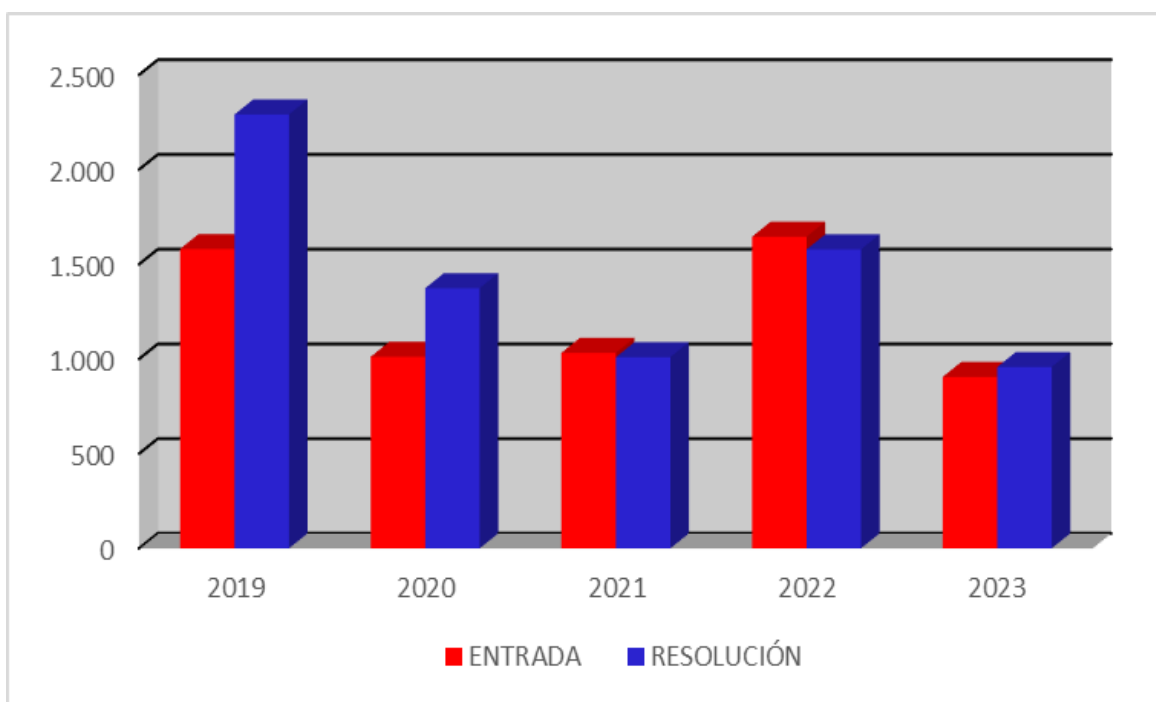
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial + Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	11	20	5	11	4
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	0	0	0	0	0
3.- Impuesto sobre Sociedades	6	5	0	5	0
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	0	0	0	0	0
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	0	0	0	0	0
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	19	6	4	2	0
7.- Tributos Tráfico Exterior	0	0	0	0	0
8.- Impuestos Especiales	0	0	0	0	0
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	2	0	0	0	0
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	0	0	0	0	0
11.- Actos de la Administración Catastral	0	0	0	0	0
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	865	919	282	584	53
13.- Clases Pasivas	0	0	0	0	0
14.- Otras reclamaciones	2	7	5	1	1
15.- Suspensiones	0	0	0	0	0
TOTAL	905	957	296	603	58

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2019	2020	2021	2022	2023
ENTRADA	1.580	1.011	1.032	1.645	905
RESOLUCIÓN	2.290	1.373	1.009	1.578	957

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DEL PAÍS VASCO**

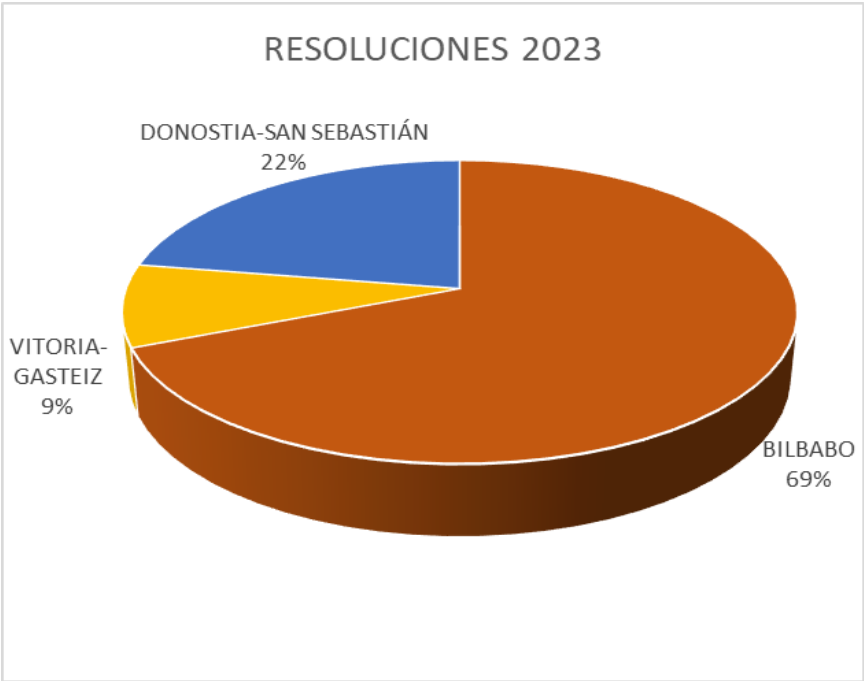
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DEL
PAÍS VASCO

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
BILBAO	341	360
VITORIA-GASTEIZ	54	46
DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN	122	117
TOTAL TRIBUNAL	517	523

Distribución geográfica de las entradas



Distribución geográfica de las resoluciones



MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2023
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS REGIONAL DEL PAÍS VASCO

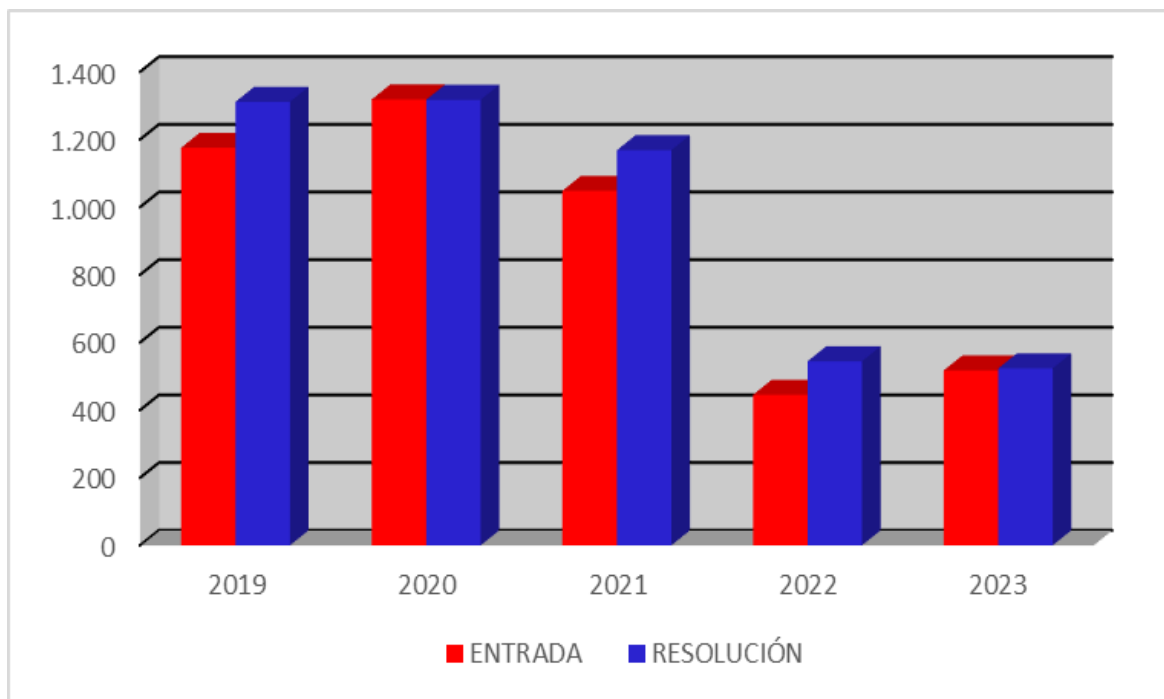
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial + Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	17	28	10	13	5
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	0	0	0	0	0
3.- Impuesto sobre Sociedades	4	7	2	5	0
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	0	0	0	0	0
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	0	0	0	0	0
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	4	7	6	1	0
7.- Tributos Tráfico Exterior	37	48	18	27	3
8.- Impuestos Especiales	3	4	0	0	4
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	1	1	0	1	0
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	0	0	0	0	0
11.- Actos de la Administración Catastral	0	0	0	0	0
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	386	365	116	215	34
13.- Clases Pasivas	0	0	0	0	0
14.- Otras reclamaciones	63	63	0	63	0
15.- Suspensiones	2	0	0	0	0
TOTAL	517	523	152	325	46

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2019	2020	2021	2022	2023
ENTRADA	1.175	1.318	1.048	445	517
RESOLUCIÓN	1.311	1.317	1.168	544	523

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE LA RIOJA**

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE
LA RIOJA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
LOGROÑO	1.116	1.229
TOTAL TRIBUNAL	1.116	1.229

MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2023
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS REGIONAL DE LA RIOJA

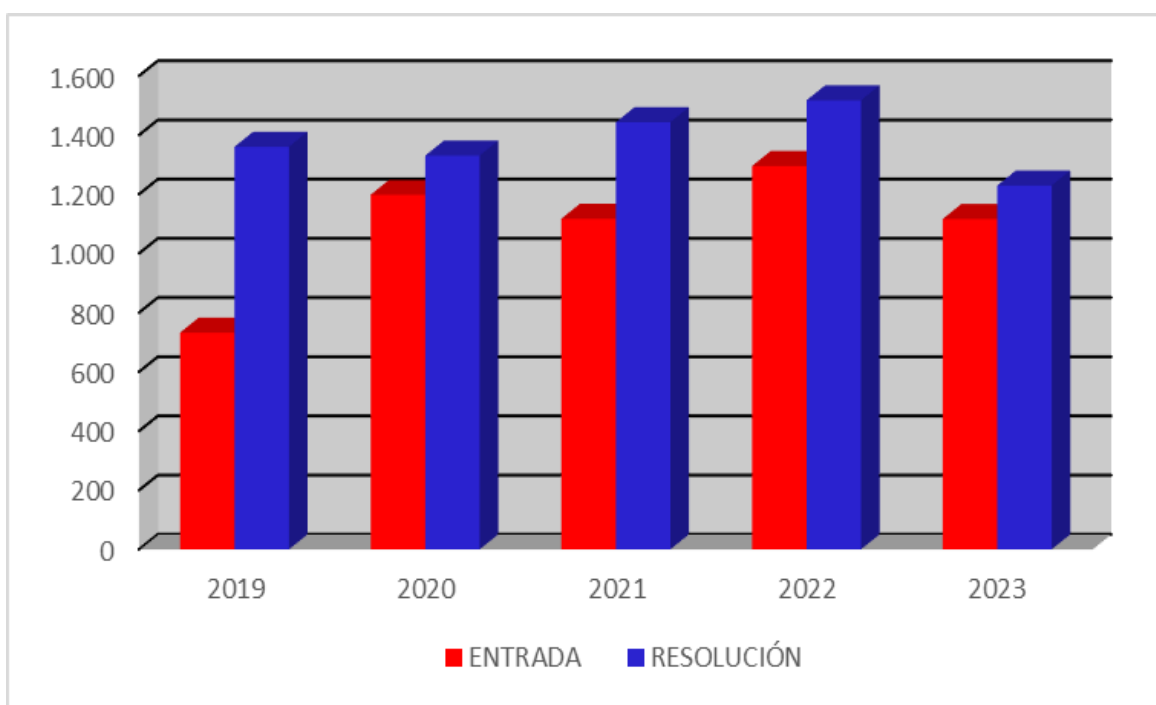
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial + Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	284	308	153	144	11
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	0	7	5	2	0
3.- Impuesto sobre Sociedades	30	26	10	12	4
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	47	35	22	10	3
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	47	33	22	10	1
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	91	96	56	34	6
7.- Tributos Tráfico Exterior	1	1	0	1	0
8.- Impuestos Especiales	0	0	0	0	0
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	1	2	0	2	0
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	1	4	0	4	0
11.- Actos de la Administración Catastral	65	41	5	30	6
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	517	625	226	346	53
13.- Clases Pasivas	0	0	0	0	0
14.- Otras reclamaciones	32	51	2	49	0
15.- Suspensiones	0	0	0	0	0
TOTAL	1.116	1.229	501	644	84

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2019	2020	2021	2022	2023
ENTRADA	732	1.198	1.117	1.295	1.116
RESOLUCIÓN	1.360	1.330	1.443	1.517	1.229

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
REGIONAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

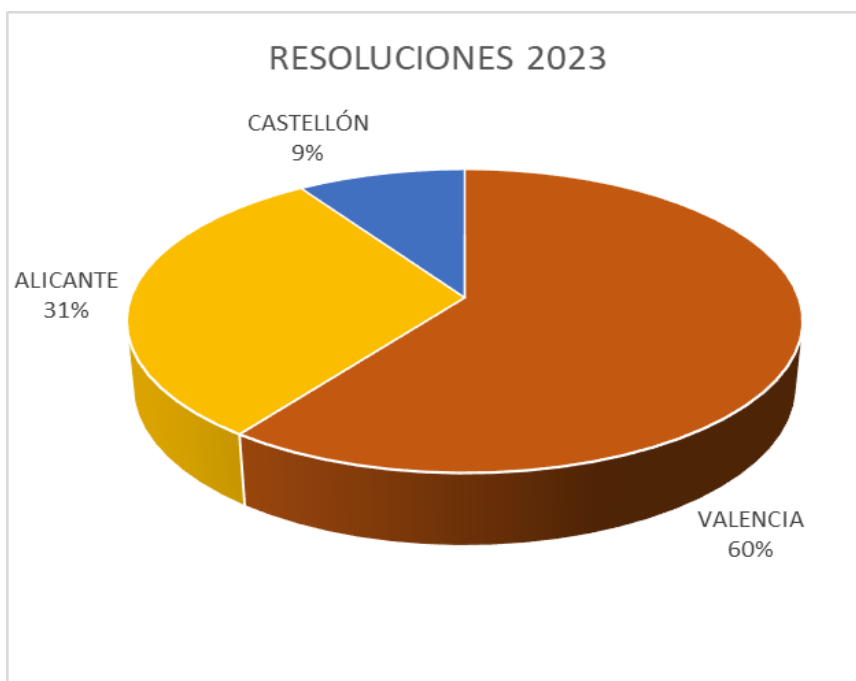
**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE LA
COMUNIDAD VALENCIANA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
VALENCIA	17.722	20.135
ALICANTE	11.873	10.272
CASTELLÓN	2.884	3.125
TOTAL TRIBUNAL	32.479	33.532

Distribución geográfica de las entradas



Distribución geográfica de las resoluciones



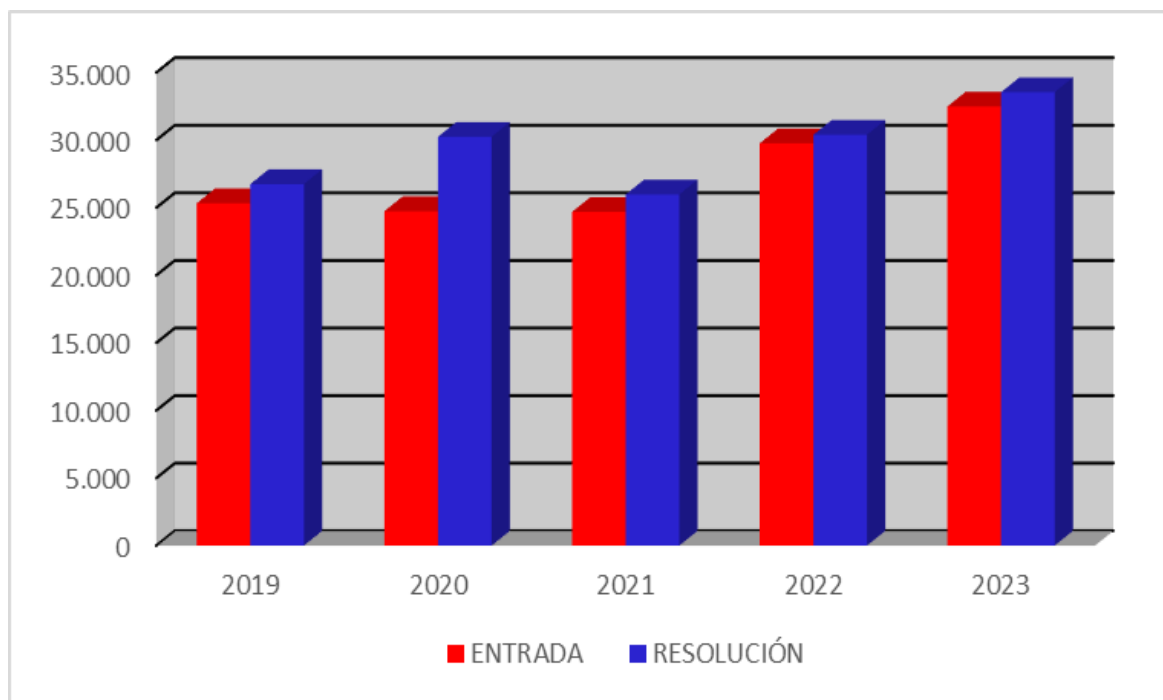
<u>MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2023</u> <u>TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS REGIONAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA</u>					
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial + Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	7.275	6.154	3.544	2.209	401
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	249	94	83	5	6
3.- Impuesto sobre Sociedades	1.012	1.396	668	692	36
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	309	608	476	115	17
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	1.316	1.266	842	329	95
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	3.773	5.101	2.625	2.239	237
7.- Tributos Tráfico Exterior	207	450	136	281	33
8.- Impuestos Especiales	49	302	162	138	2
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	6.503	6.080	1.449	4.618	13
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	26	110	40	63	7
11.- Actos de la Administración Catastral	448	784	167	433	184
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	10.489	10.818	5.521	4.363	934
13.- Clases Pasivas	0	0	0	0	0
14.- Otras reclamaciones	823	354	105	121	128
15.- Suspensiones	0	15	0	15	0
TOTAL	32.479	33.532	15.818	15.621	2.093

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2019	2020	2021	2022	2023
ENTRADA	25.317	24.733	24.681	29.754	32.479
RESOLUCIÓN	26.736	30.239	25.972	30.387	33.532

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
LOCAL DE CEUTA**

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO LOCAL DE
CEUTA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
CEUTA	93	82
TOTAL TRIBUNAL	93	82

MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2023
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS LOCAL DE CEUTA

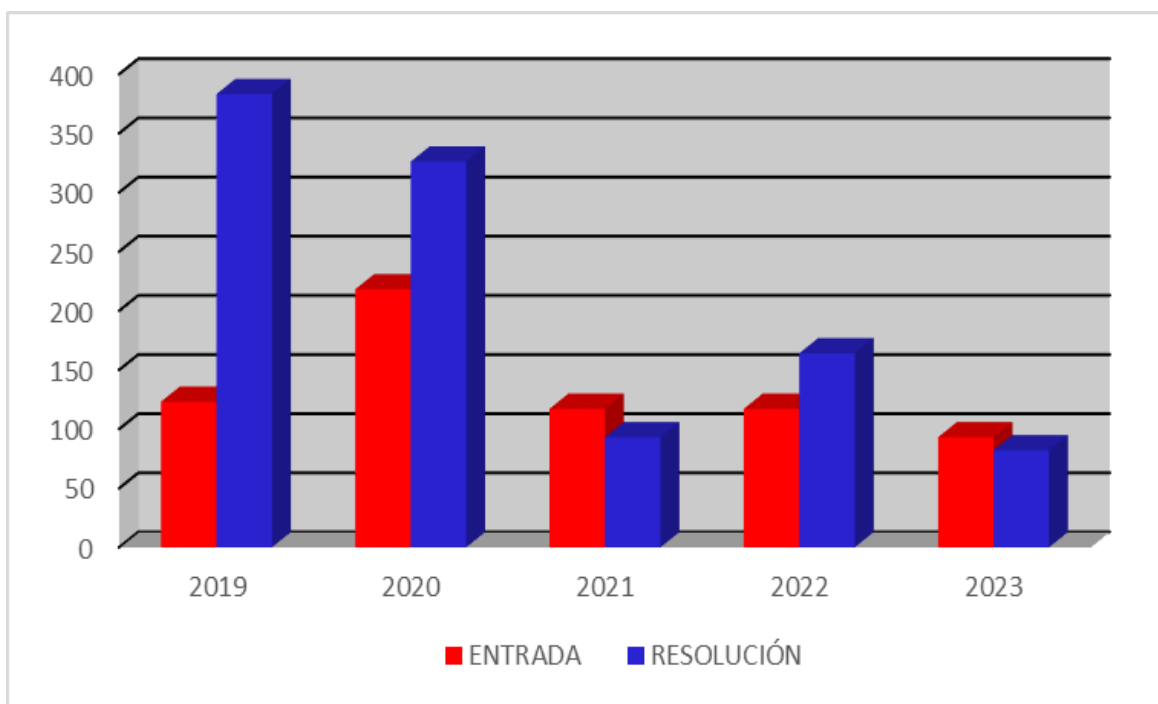
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial + Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	40	34	16	14	4
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	0	0	0	0	0
3.- Impuesto sobre Sociedades	1	0	0	0	0
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	0	0	0	0	0
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	0	0	0	0	0
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	0	0	0	0	0
7.- Tributos Tráfico Exterior	18	15	2	10	3
8.- Impuestos Especiales	0	0	0	0	0
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	0	0	0	0	0
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	0	0	0	0	0
11.- Actos de la Administración Catastral	0	0	0	0	0
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	25	26	7	11	8
13.- Clases Pasivas	0	0	0	0	0
14.- Otras reclamaciones	9	7	0	1	6
15.- Suspensiones	0	0	0	0	0
TOTAL	93	82	25	36	21

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2019	2020	2021	2022	2023
ENTRADA	123	218	117	117	93
RESOLUCIÓN	383	326	93	164	82

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO
LOCAL DE MELILLA**

**TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO LOCAL DE
MELILLA**

SEDES	ENTRADAS	RESOLUCIONES
MELILLA	95	102
TOTAL TRIBUNAL	95	102

MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES AÑO 2023
TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS LOCAL DE MELILLA

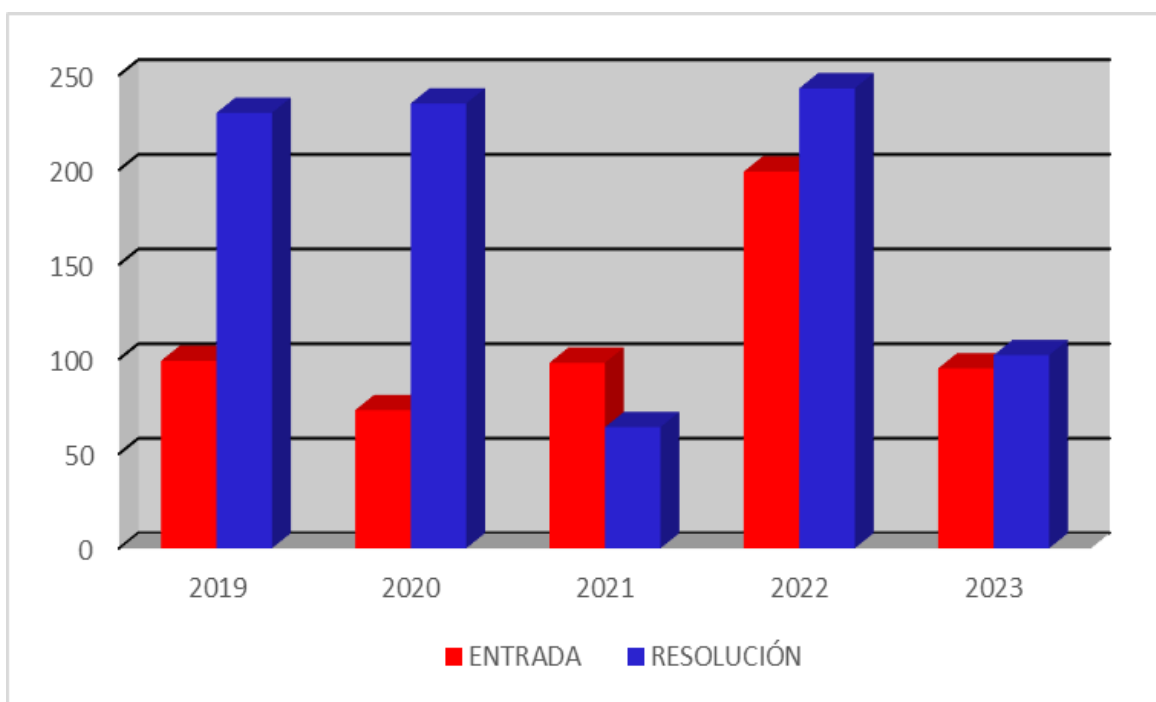
CONCEPTO	Entradas	Resueltas	Estimadas Parcial + Total	Desestimadas	Otros
1.- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	57	59	33	23	3
2.- Impuesto sobre el Patrimonio	0	0	0	0	0
3.- Impuesto sobre Sociedades	0	0	0	0	0
4.- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones	0	0	0	0	0
5.- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.	0	0	0	0	0
6.- Impuesto sobre el Valor Añadido	0	0	0	0	0
7.- Tributos Tráfico Exterior	3	4	1	1	2
8.- Impuestos Especiales	0	0	0	0	0
9.- Tasas y Tributos Parafiscales	3	4	0	4	0
10.- Impuesto sobre Actividades Económicas	0	0	0	0	0
11.- Actos de la Administración Catastral	0	0	0	0	0
12.- Actos del Procedimiento Recaudatorio	30	29	7	20	2
13.- Clases Pasivas	0	0	0	0	0
14.- Otras reclamaciones	2	6	4	1	1
15.- Suspensiones	0	0	0	0	0
TOTAL	95	102	45	49	8

Nota: El epígrafe "Otros" engloba desistimientos, archivo de actuaciones, incompetencias y otras terminaciones del procedimiento

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE RECLAMACIONES ENTRADAS Y RESUELTAS

	2019	2020	2021	2022	2023
ENTRADA	99	73	98	199	95
RESOLUCIÓN	230	235	64	243	102

EVOLUCIÓN DEL MOVIMIENTO DE RECLAMACIONES



**ANEXO DE DIRECCIONES Y TELÉFONOS
DE LOS TRIBUNALES
ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS**

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO CENTRAL

MADRID	C/ Panamá, 1 <u>28036</u>	917 003 200
---------------	------------------------------	-------------

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ANDALUCÍA

SEVILLA	Avda. de San Francisco Javier, 20, 5º <u>41018</u>	954 934 800
----------------	---	-------------

GRANADA	C/ Marqués de la Ensenada, 1, 2º <u>18004</u>	958 536 022
----------------	--	-------------

MÁLAGA	C/ Compositor Lehmborg Ruiz, 11 <u>29007</u>	952 606 052
---------------	---	-------------

ALMERÍA	Pl. de Emilio Pérez, 1, 3ª <u>04001</u>	950 251 482
----------------	--	-------------

CÁDIZ	Pl. de Sevilla, 2 <u>11006</u>	956 292 504
--------------	-----------------------------------	-------------

HUELVA	Pº Santa Fe, 22, 1º <u>21003</u>	959 541 585
---------------	-------------------------------------	-------------

CÓRDOBA	Avda. del Gran Capitán, 7, entreplanta <u>14008</u>	957 496 484
----------------	--	-------------

JAÉN	Pl. Dean Mazas, 5 <u>23001</u>	953 235 542
-------------	-----------------------------------	-------------

JEREZ DE LA FRONTERA	Pl. de las Marinas, 1, 1ª <u>11407</u>	956 318 112
-----------------------------	---	-------------

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE ARAGÓN

ZARAGOZA	C/ José Luis Albareda, 18 <u>50004</u>	976 769 949
-----------------	---	-------------

HUESCA	Pl. Navarra, 11 <u>22002</u>	974 238 905
---------------	---------------------------------	-------------

TERUEL	Avda. de Sagunto, 24 <u>44002</u>	978 619 528
---------------	--------------------------------------	-------------

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

OVIEDO	C/ Gil de Jaz, 10 <u>33004</u>	985 207 682
GIJÓN	C/ Anselmo Cifuentes, 13, 2º <u>33205</u>	985 207 682

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE LAS ILLES BALEARS

PALMA DE MALLORCA	C/ Gaspar Sabater, 3, Mód. B, 3º <u>07010</u>	971 214 466
--------------------------	--	-------------

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANARIAS

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Avda. 1º de Mayo, 19, 3º <u>35002</u>	928 432 970
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Prolongación Avda. Ramón y Cajal, 3, 1º <u>38003</u>	922 534 700

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANTABRIA

SANTANDER	C/ Juan Herrera, 19, 2º <u>39002</u>	942 367 612
------------------	---	-------------

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA

TOLEDO	C/ Nueva, 1 <u>45001</u>	925 285 701
ALBACETE	C/ Francisco Fontecha, 2 1º <u>02001</u>	967 191 860
CIUDAD REAL	C/ Ruiz Morote, 4, 2º <u>13001</u>	926 271 734
CUENCA	Parque San Julián, 19 <u>16001</u>	969 241 274
GUADALAJARA	Pl. del Jardinillo, 1, Bajo <u>19001</u>	949 247 677

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN

VALLADOLID	Avda. de Salamanca, 20, 3º <u>47014</u>	983 228 170
BURGOS	C/ Vitoria, 39, 1º <u>09004</u>	947 256 841
ÁVILA	Pl. Adolfo Suárez, 1 <u>05001</u>	920 351 098
LEÓN	Avda. Ordoño II, 29 <u>24001</u>	987 876 236
PALENCIA	Plazuela de la Sal, 1 <u>34001</u>	979 706 638
SALAMANCA	Pl. Constitución, 1 <u>37001</u>	923 290 601
SEGOVIA	C/ del Cronista Ildefonso Rodríguez, 1 <u>40001</u>	921 463 687
SORIA	C/ Caballeros, 19 <u>42002</u>	975 233 857
ZAMORA	Pl. de Castilla y León, 1 <u>49014</u>	980 509 335

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CATALUÑA

BARCELONA	C/ Bolivia, 56 <u>08018</u>	933 436 200
GIRONA	C/ Jaime I, 47, 1º <u>17001</u>	972 426 262
LLEIDA	Avda. Blondel, 23, Bajo <u>25002</u>	973 289 785
TARRAGONA	Rambla Nova, 93, 4º <u>43003</u>	977 253 133

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE EXTREMADURA

BADAJOS	Avda. de Europa, 1, 6ª <u>06004</u>	924 229 180
CÁCERES	C/ María Telo Núñez, 4 <u>10004</u>	927 225 009

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE GALICIA

A CORUÑA	C/ Comandante Fontanes, 10, 4º <u>15003</u>	981 161 471
LUGO	C/ Teatro, 4, 3º <u>27001</u>	982 284 420
OURENSE	C/ Santo Domingo, 25 <u>32003</u>	988 392 271
PONTEVEDRA	C/ Andrés Muruais, 4, 4º <u>36001</u>	986 868 461
VIGO	C/ Lalín, 2, 2º <u>36208</u>	986 213 944

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE MADRID

MADRID	Avda. del General Perón, 38 <u>28020</u>	917 284 400
---------------	---	-------------

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO DE LA REGIÓN DE MURCIA

MURCIA	Gran Vía del Escultor Francisco Salzillo, 21, 3º <u>30005</u>	968 225 662
CARTAGENA	C/ Campos, 2 <u>30201</u>	968 321 517

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE NAVARRA

PAMPLONA-IRUÑA	C/ Yanguas y Miranda, 31, 5º <u>31003</u>	948 206 963
-----------------------	--	-------------

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DEL PAÍS VASCO

BILBAO	Pl. de Don Federico Moyúa, 3, 2º <u>48009</u>	944 793 449
VITORIA-GASTEIZ	C/ Olaguibel, 7 <u>01001</u>	945 125 859
DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN	C/ Okendo, 20, 5º <u>20004</u>	943 434 098

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE LA RIOJA

LOGROÑO	Pº de la Constitución, 6-8 <u>26001</u>	941 270 837
----------------	--	-------------

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

VALENCIA	Avda. de Aragón, 30, 7º <u>46021</u>	963 937 044
ALICANTE	Pl. de la Montañeta, 8, 1º <u>03001</u>	965 146 737
CASTELLÓN DE LA PLANA	Pº de Ribalta, 12-14, 4º <u>12004</u>	964 342 455

TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS LOCALES

CEUTA	C/ Teniente José Olmo, 2, 2º <u>51001</u>	956 524 836
MELILLA	Pl. del Mar S/N, Edif. V Centenario, Torre Sur, 10º <u>52004</u>	952 695 888